

**INCIDENCIA DE LA POLÍTICA MINERO-ENERGÉTICA SOBRE LA TENENCIA DE LA
TIERRA EN EL CAQUETÁ (2002-2014)**

KARLA YUBRANNY DÍAZ PARRA

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ, D.C. 2015**

“Incidencia de la política minero-energética sobre la tenencia de la tierra en el
Departamento del Caquetá entre el 2002 y el 2014”

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar por el título de

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Karla Yubranny Díaz Parra

Dirigido por:

Freddy Eduardo Cante Maldonado

Semestre II, 2015

A los luchadores campesinos e indígenas amazónicos que hoy, en un mundo que se dice civilizado, siguen luchando por hacernos entrar en razón.

AGRADECIMIENTOS

El presente estudio de caso es solo otra de las tantas formas de resistencia no violenta ante la intromisión despiadada, abusiva y violenta de las empresas multinacionales extractivas en nuestra mágica selva. Por ello, mis más sinceros agradecimientos para las comunidades indígenas y campesinas que hoy están luchando y resistiendo, especialmente, a Arvey Arvelaez Daza, Luz Mery Panche, WairaNina Jacanamijoy, Ximena Lombana y José Antonio Saldarriaga. Agradezco también a mi familia por soportar la angustia de mis viajes y mis tercas luchas y finalmente, pero no menos importante, agradezco a mi Director Freddy Cante Maldonado por embarcarse en esta aventura conmigo.

RESUMEN

El presente estudio de caso parte analizando el proceso de ocupación y despojo de la tierra en el Caquetá, con el objetivo de mostrar las formas de usurpación histórica legales e ilegales, que han dado paso a la consolidación de una estructura de poder desigual y violento. Sobre este escenario inequitativo y violento se pone de manifiesto como la puesta en marcha de la política minero-energética es el resultado de un proceso de negociación entre empresas y gobernantes, que tiene por objetivo vaciar los territorios para recrear nuevos espacios sobre los cuales sea posible reproducir la dinámica de acumulación capitalista, ahondando de paso, las desigualdades, la marginación de la población campesina y la violencia en los territorios en donde se posa dicha estrategia. Este análisis se enmarca, principalmente, en la perspectiva de Saskia Sassen sobre el Estado Corporativo y la perspectiva de David Harvey sobre las nuevas formas del capitalismo.

Palabras Clave:

Capital, vaciamiento, acumulación y tenencia de la tierra.

ABSTRACT

The present case study begins analyzing the process of occupation and dispossession of land in Caquetá, with the aim of showing legal and illegal encroachment historical forms, which have allowed the consolidation of an unequal and violent power structure. On this unequal and violent stage it has been highlighted how the implementation of miner-energy policy is the result of a negotiation process between enterprises and rulers, with the objective to recreate new spaces over which it would be possible to reproduce the dynamics of capitalist accumulation, delving, by the way, into inequalities, marginalization of peasant population and the violence in the territories where such strategy is implemented. This analysis is framed, mainly, from the perspective of Saskia Sassen on the Corporative State and the perspective of David Harvey about the new forms of capitalism.

Key Words:

Capital, Emptying, accumulation and land tenure

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	10
1. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO	15
1.1. En los márgenes de la legalidad: de la colonización al desalojo	15
1.2. Configuración de un escenario de poder	18
2. DE LA ECONOMÍA GLOBAL Y LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA	25
2.1. Mercados no regulados	29
2.2. La violencia, el despojo y la informalidad como insumos para el extractivismo	32
2.3. Tierra, cultura y extractivismo	38
3. ORDER INSTITUCIONAL PRIVADO EN COLOMBIA	40
3.1. La Política Minero-Energética como apuesta del Estado Corporativo	43
3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	51
3.3. El Caquetá y las luchas por el territorio	57
4. CONCLUSIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfica 1	Evolución del Gini Rural en el Departamento del Caquetá	19
Mapa 1	Omisión Censal Departamento del Caquetá	20
Mapa 2	Tenencia Informal de la Tierra en el Departamento del Caquetá	22
Mapa 3	Adjudicaciones Petroleras y Solicitudes Mineras en el Departamento del Caquetá	23
Gráfica 2	Desarrollo Humano (IDH) y PIB países potencia vs países extractores de materias primas	25
Mapa 4	Consumo global de Energía y Área potencial petrolera en Colombia	28
Mapa 5	Principales Municipios expulsores de Población Desplazada y Zonas de Consolidación Territorial	34
Gráfica 3	Desplazamiento y Concentración de la Tierra en el Caquetá	34
Mapa 6	Humedales del Caquetá	45
Mapa 7	Exploraciones petroleras ubicadas sobre Zonas de Reserva Forestal	47
Mapa 8	Regiones Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y Actividad petrolera en zona Excluida	52
Mapa 9	Regiones de Colombia según PND 2014-2018 y División Región Centro-Sur	54

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1 Tabla. Víctimas de Desplazamiento forzado por Municipios del Departamento del Caquetá del año 2000 al 2014
- Anexo 2 Tabla. Tenencia de la tierra de la población desplazada en el Caquetá (Resultado de entrevistas)
- Anexo 3 Entrevista. Gerardo Medina, Edilberto Torres, Jesús Benavidez Díaz, Ignacio Parra, Ana María Lizcano, Luz Dary Lizcano, Dumar Trujillo y Dulfeny Lizcano
- Anexo 4 Entrevista. Jhon Freddy Vásquez
- Anexo 5 Entrevista. Jesús Medina
- Anexo 6 Entrevista. Nancy Jimenez
- Anexo 7 Entrevista. Rodrigo Candelo
- Anexo 8 Entrevista. Diógenes Alberto Amaya
- Anexo 9 Entrevista. Alvaro Siscue
- Anexo 10 Entrevista. Arbey Alvear Daza
- Anexo 11 Entrevista. Domingo Emilio Pérez
- Anexo 12 Entrevista. Guillermo Pena, Aníbal Morante Rincón y Arbey Alvear Daza
- Anexo 13 Entrevista. Carlos Arturo Salazar
- Anexo 14 Entrevista. Ximena Lombana
- Anexo 15 Entrevista. Waira Nina Jacanamijoy
- Anexo 16 Entrevista. Luis Fernando Buenaventura
- Anexo 17 Entrevista. Ángel Osorio

- Anexo 18 Tabla. Adjudicaciones Petroleras por Municipios del Departamento del Caquetá
- Anexo 19 Tabla. Adjudicaciones de Baldíos de la Nación entre el 2004 y el 2014 por Municipios del Departamento del Caquetá
- Anexo 20 Tabla. Cambios Productivos y de Uso en el Departamento del Caquetá
- Anexo 21 Foto. Deslizamiento de Predio a causa de Estudio Sísmico
- Anexo 22 Foto. Contaminación y drenaje de Humedales en las Veredas la Cristalina y La Florida en el municipio de Valparaiso
- Anexo 23 Foto. Resistencia civil por medio de bloqueo vial en el municipio de Valparaíso
- Anexo 24 Tabla. Normas Jurídicas Rurales y su impacto sobre el Desarrollo del Campo Colombiano

INTRODUCCIÓN

El mundo globalizado, las dinámicas del mercado, la dilución de las fronteras nacionales y el flujo de capital, han sido elementos ampliamente analizados y discutidos desde la academia y las instituciones gubernamentales. Pese a las dudas, los tomadores de decisiones públicas han optado por un modelo económico imbuido en las dinámicas del mercado global.

En consecuencia, dentro de éste escenario de apertura que dio paso a la consolidación del modelo neoliberal que hoy rige los caminos de la prosperidad y el desarrollo, tiene sustento la presente investigación, pues pretende analizar cuál ha sido la incidencia de la puesta en marcha de una de las máximas expresiones de la apertura económica, a saber: la deslocalización del capital sobre las dinámicas locales de apropiación del territorio.

Por consiguiente, el objeto de este estudio de caso es el análisis de la incidencia de la política minero-energética sobre la estructura de tenencia de la tierra en el Departamento del Caquetá, durante el periodo 2002-2014.

Siguiendo este eje de análisis, se busca evaluar el impacto del enfoque extractivo sobre las dinámicas de uso y tenencia de la tierra, para lo cual es fundamental comprender los métodos y los actores que han incidido en la configuración del espacio sobre el cual la economía extractiva se posa.

Con el propósito de alcanzar este objetivo, se analiza la relación entre el ordenamiento jurídico colombiano y los intereses privados presentes en la formulación de la política minero-energética, así como también, la incidencia del Estado y el mercado en los procesos de despojo, violencia y acumulación de tierras.

Los anteriores objetivos parten de tres supuestos, el primero se levanta bajo la perspectiva de Saskia Sassen, quien entiende al Estado no como un ente abstracto, sino como un escenario en donde muchos actores negocian para llevar a cabo sus fines particulares, los cuales se inclinan a favor de los intereses privados de las empresas y el capital mundial. (Sassen 2010, pág. 10-13) El segundo, supone una mirada amplia del

territorio, entendido como un escenario múltiple en donde se entretajan relaciones sociales, económicas, ecológicas y políticas. (Sosa 2012, págs. 7-25)

Comprendiendo de esta forma la naturaleza del Estado y del territorio, se analiza desde la visión de Karl Polanyi el accionar del mercado, para este caso, del mercado de tierras. En éste sentido, Polanyi afirma que la tierra ha sido convertida arbitrariamente en una mercancía ficticia, en la medida en que no ha sido producido por ningún hombre para su comercialización. (2007, pág. 122-125).

A partir de estos tres referentes teóricos se reconstruye el sistema complejo de interrelaciones que se da en un espacio particular y configuran lo que se ha llamado, dentro del ámbito académico, la estructura de tenencia de la tierra, en este caso del Departamento del Caquetá. La apreciación estructuralista de la propiedad de la tierra rural es producto de una comprensión limitada de la misma, en donde es entendida como un factor de producción sobre el cual se tiene derecho o no para hacer uso de ella. Sin embargo, una nueva visión sociológica del territorio permite desentrañar qué se esconde tras la división entre tenedores, poseedores y propietarios de la tierra.

Así, se debe partir del reconocimiento del territorio no sólo como “un pedazo de tierra, bosque o montaña, (sino como) un espacio cargado de historia y de relaciones construidas con la naturaleza y con lazos de parentesco” (Olivares 2010, pág 230).

Siguiendo el camino trazado y para responder a los objetivos planteados se diseñó un esquema metodológico mixto, tomando herramientas tanto cualitativas como cuantitativas. Dentro de las herramientas cualitativas cabe señalar como método esencial las entrevistas semi-estructuradas, las cuales giraron en torno a dos ejes, el primero corresponde a la comprensión del grado de formalidad en la tenencia, para lo cual se entrevistó a pobladores rurales, comunidades indígenas y personas desplazadas en los principales municipios receptores, como es la capital Florencia, Montañita, Cartagena del Chaira y Morelia. Además, se indagó sobre la estructura de tenencia de la tierra en los municipios de San Vicente del Caguán, San José del Fragua y Solita a través de entrevistas a funcionarios públicos de las alcaldías y de los concejos.

El segundo eje tiene como objetivo establecer la relación entre los procesos de exploración y explotación de recursos naturales, por parte de empresas multinacionales, sobre los procesos de vaciamiento del territorio. Lo anterior conllevó a la delimitación de las zonas de investigación sobre tres municipios: San Vicente del Caguán, San José del Fragua y Solita, luego de que son en estos municipios en donde se han adelantado dichos procesos. Adicionalmente, se realizó un seguimiento detallado a los procesos de exploración por parte de la empresa Emerald Energy en cinco municipios del sur del Caquetá (Morelia, Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaiso y Curillo). Es importante aclarar que no fue posible realizar entrevistas en los municipios de Solano y Milán por cuestiones de seguridad.

Aunado a las entrevistas, se realizó una revisión de documentos oficiales en torno a titulación de baldíos, licencias ambientales, sanciones, denuncias y demás documentos relacionados con procesos de adjudicación de bloques petroleros y titulación de tierras, así como de sustracción de Reservas Forestales.

Sumado al análisis de información y los métodos cualitativos de aproximación al problema, se analizan cifras económicas como la evolución del GINI Rural, el tamaño promedio de predios rurales, la Omisión Censal, además del análisis de la cartografía nacional dispuesta al respecto.

La estructura del presente estudio está conformado por cuatro capítulos, en el primer capítulo se dará cuenta de los procesos de colonización y despojo que han configurado la tenencia actual en el Departamento del Caquetá, retomando el papel del Estado y del mercado desde una perspectiva descriptiva. En el segundo capítulo se analizan el rol del mercado de tierras ante la puesta en marcha de la política minero-energética, entendida dentro de un contexto de expansión capitalista. Además, se analiza cómo el territorio es moldeado, bajo un mercado desregulado, por agentes particulares que auspician la informalidad en la tenencia y promueven procesos de vaciamiento del territorio con el fin de crear un escenario propicio para las economías extractivas.

El tercer capítulo retoma y analiza el papel del Estado como garante de los intereses privados y legitimador de los procesos de vaciamiento. En éste capítulo se presenta el surgimiento de un proyecto de resistencia local ante las lógicas del capitalismo global, desde donde se desata una lucha asimétrica contra las economías extractivas que, auspiciadas por el Estado, destruye y desplaza a las formas de apropiación del territorio locales. Las luchas por la tierra evidencian la configuración de una nueva geografía del poder, a partir de la llegada de empresas petroleras al Departamento, que ubica nuevamente a los pequeños campesinos, indígenas y habitantes rurales fuera del territorio y los excluye del disfrute del desarrollo y la “prosperidad”.

Finalmente, en la conclusión se plantea algunos comentarios sobre las implicaciones de la puesta en marcha de esta política en relación con las oportunidades de paz en la región, teniendo en cuenta la yuxtaposición de zonas adjudicadas o tituladas para la explotación de recursos naturales, zonas estratégicas medioambientales y zonas de restitución de tierras.

La importancia de este estudio radica en el aporte a la reconstrucción de la historia del Departamento, en tanto la verdadera lucha por la tierra ha estado oculta bajo la sombra del conflicto armado, historia contada o bien, por agentes externo o por los grandes poseedores de la tierra y el poder político en el Caquetá. Ahora se pretende mostrar la voz y los rostros de los pequeños campesinos, colonos, indígenas y demás habitantes del campo que han visto cómo se construye ante ellos una gran barrera que los pone del lado de la ilegalidad, quitándoles la posibilidad de vivir en su territorio, bajo el eufemismo del desarrollo y el bien general.

De esta forma, este estudio pretende mostrar las realidades locales que se contraponen a las apuestas de desarrollo nacional, para así hacer un llamado a la formulación de políticas que comprendan la complejidad del campo y escuche a sus habitantes, como es natural en un Régimen Democrático.

Finalmente, esta investigación pretende mostrar porque es necesario hacer un pare en el camino para crear escenarios de discusión verdaderamente amplios y

plurales que permitan analizar si, realmente, es desarrollo y prosperidad lo que se alcanza en los territorios a los que llega esta política o es la pobreza, la exclusión y la violencia lo que se arraiga.

1. CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

1.1. En los márgenes de la legalidad: de la colonización al desalojo

La evolución político-Administrativa del Caquetá, desde intendencia del Alto Caquetá, Comisaría especial, y Departamento a partir de 1981, se enmarca dentro del proceso de colonización de la Amazonía colombiana, en donde la apropiación de nuevas tierras se consolidó como un proceso espontáneo y posteriormente, como la estrategia nacional para el aseguramiento de la soberanía territorial. (Artunduaga 1987, págs. 82-90)

El primer hito en el proceso de colonización corresponde al auge de la quina y el caucho, los cuales conllevaron la migración de población campesina hacia territorios más allá de la frontera agrícola desde mediados del siglo XIX. (Cubides 1998, págs. 96-98) El segundo momento importante fue el conflicto Colombo-Peruano que estalla en 1932, en tanto una nueva oleada de población migrante llegaría a la Comisaría Especial del Caquetá gracias a los incentivos del Estado colombiano que buscaba consolidar su soberanía en las márgenes del territorio nacional.

Estos movimientos migratorios descontrolados e incentivados por políticas coyunturales intentaron ser regulados con la ley 200 de 1936, por medio de la titulación y legalización de parcelas con el objetivo de reglamentar la tenencia y la explotación económica de la tierra. No obstante, ésta ley no creó las condiciones de acceso y explotación necesarias para los pequeños productores, puesto que, además de la legalización de los predios, no creó ningún tipo de política complementaria de provisión de servicios básicos, de vías y rutas para la salida de los productos, tecnificación o ayuda económica. (Balcázar et al 2001, págs. 7-15) Lo anterior, condujo a la titulación de tierras principalmente a quienes poseían grandes extensiones, lo cual fortaleció el poder de haciendas como la Arana, la hacienda Cano, Cuello y Compañía, y la familia Lara. (Artunduaga 1987, págs. 60-68)

El tercer gran flujo migratorio se enmarca en el desarrollo del conflicto durante la época de la Violencia, en tanto la población rural empezó a migrar hacia nuevos

territorios huyendo de los enfrentamientos entre guerrillas partidistas. (Artunduaga 1987, págs. 127-135)

Como respuesta a la apropiación irregular de tierras, que cada vez se hacía más problemática, el gobierno de Alberto Lleras Camargo (1945-1962) crea el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) con el objetivo de controlar la apropiación y los conflictos por la tierra a través de la legalización, delimitación y control de los predios ya colonizados. Empero, la dinámica de cesión y legalización no hizo parte, propiamente, de una política de ordenamiento territorial ni reforma agraria, en la medida en que su ejecución a nivel local favoreció la concentración de la propiedad, tal que el 80% del área total correspondía tan sólo a 32 predios. En consecuencia, el imperativo de redistribución se vio nuevamente limitado por una nueva concentración auspiciada por la legalidad. (Balcázar et al 2001, pág. 12)

Por ello, tras el ascenso de Carlos Lleras Restrepo se crea la Ley 1 de 1968 para hacer frente a la concentración de la tierra en el sur del país. Esta ley buscaba intensificar la extinción de dominio por vía administrativa para predios que no estuvieran siendo usufructuados, con lo cual se pretendía ampliar la cantidad de tierras disponibles para la nueva titulación a minifundistas organizados en la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). Sin embargo,

(...) el objetivo de dotar de tierras a los arrendatarios y aparceros no se cumplió del todo. Por el contrario, los propietarios de tierras desalojaron a los campesinos para evitar que éstos solicitaran su adjudicación. (Mondragón 2001, pág. 13)

En consecuencia, en las áreas de colonización, donde los reducidos ingresos, la falta de infraestructuras y mercados y la presión de la gran propiedad situaban a los campesinos en un estado de precariedad permanente, se daría el caldo de cultivo ideal para la proliferación de cultivos ilícitos, que garantizaban al menos una economía de subsistencia. (González 2001, pág. 2)

Ahora bien, paralelamente a la tenencia producto del proceso de colonización se suma el desplazamiento forzado como fenómeno contrario, luego de que, mientras la colonización implicó grandes movilizaciones de migrantes que se asentaron en el

territorio; el desplazamiento forzado ha implicado la expulsión, por despojo o abandono, de una parte significativa de estos predios.

En consecuencia, el desplazamiento forzado en el Caquetá ha encontrado una de sus principales causas en las luchas por el territorio, enmarcado en un contexto institucional incapaz de garantizar una correcta distribución de la tierra, puesto que ha fallado en la regulación de la tenencia y en la creación de instrumentos institucionales efectivos que permiten definir, asignar y salvaguardar derechos de propiedad agraria. (Reyes 2009, págs. 21-27)

Como consecuencia, el Caquetá se posicionó como uno de los departamentos, junto a Putumayo, con mayores índices de intensidad y presión de desplazamiento (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) 2014, págs. 15-29), tal que actualmente, la población desplazada asciende a más de 239.815 personas¹, lo cual comprende el 40% de la población total del Departamento que, teniendo en cuenta los altos índices de subregistro por desconocimiento, amenazas o rechazo de instituciones, la cifra de desplazados podría aumentar significativamente.

Al respecto, las entrevistas realizadas a población desplazada mostró que una proporción importante de desplazados no han hecho la respectiva denuncia², algunos expresan su desconocimiento frente a los procedimientos y algunos afirman que no confían en las instituciones. La desconfianza responde a la comisión de actos de despojo encabezados por el Ejército Nacional y a la falta de acompañamiento y atención a esta población víctima³.

Ahora bien, las fallas en la delimitación de los derechos de propiedad y la falta de una verdadera Reforma Agraria que garantizaran el acceso democrático a la tierra dejó un enorme saldo de inequidad, violencia y pobreza que se vio acentuada en la década de los noventa, a causa del cambio de enfoque que pasó de tener por imperativo la redistribución a establecer como misión garantizar el correcto juego del mercado. (Machado 2009, págs. 20-26)

¹ Ver anexo 1.

² Ver anexo 2.

³ Ver Anexo de entrevistas 1, 2, 3 y 4.

En este sentido, la apertura económica en Colombia marca un cambio de ruta en las dinámicas del sistema económico nacional, y más allá de este, en la forma misma de organización del Estado. En consecuencia, se emprende el paso progresivo de un Estado gestor, a pesar de sus limitaciones, a un Estado árbitro inmerso en las nuevas prácticas de libre cambio, las cuales lograron irrumpir en escenarios y dinámicas locales que antes parecían ajenas, como es el caso de las zonas de colonización del país.

En este sentido, la Ley 160 de 1994 es la puesta en marcha del estrechamiento del Estado en torno a la incidencia sobre la propiedad de la tierra, bajo el sustento de su propia ineficiencia, es decir, bajo el supuesto de su incapacidad para garantizar una correcta distribución. Dicha incapacidad es el resultado de los altos costos de transacción que imprimen al valor de la tierra, producto de una estructura burocrática compleja y corrupta. En consecuencia, se consideró que el mercado era el ente que podía llevar a cabo esta labor reduciendo los costos de agentes particulares, en la medida en que es el resultado neutro del juego libre entre oferta y demanda. (Rojas 1999, págs. 71-80)

1.2. Configuración de un escenario de poder en el Caquetá

Así pues, aunque se ha buscado establecer derechos de propiedad claros ha sido el desorden en la ocupación de la tierra, la falta de intervención en la delimitación del territorio nacional, la carencia de políticas que orienten la migración, el acceso a la tierra y la provisión de servicios públicos básicos, lo que ha caracterizado el modelo de desarrollo en el departamento del Caquetá. Todas estas fallas han operado históricamente como incentivo para la apropiación violenta y la indebida acumulación de la propiedad rural. (Peña Huertas et al 2014, págs. 129-140)

Así pues, la pugna por la tierra ha implicado la configuración de dinámicas de poder violentas entre quienes cuentan con la información, los recursos y las capacidades que les permiten ejercer control sobre el espacio y quienes son excluidos de él. En este sentido, la dimensión política pone en evidencia los constantes y complejos

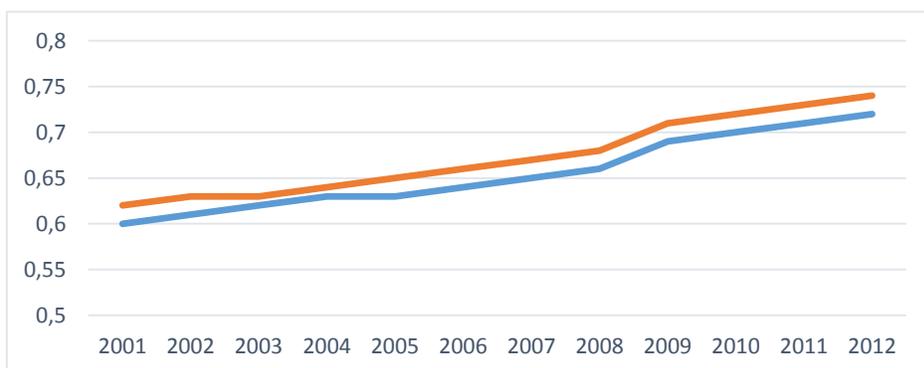
procesos y dinámicas de lucha por la posesión y control del territorio que, a su vez, se convierten en apropiaciones, construcciones y transformaciones del mismo. (Sosa 2012, págs. 71-79)

En el caso del Caquetá, las luchas por la apropiación han estado, tal como se mostró, marcadas por la violencia auspiciadas por un Estado débil a nivel local y un papel cada vez más lejano del gobierno central. En este contexto, el ejercicio de poder sobre el espacio y las políticas del Departamento han sido determinados por una élite terrateniente que ha logrado hacerse a la propiedad de la tierra en medio del despojo.

Dos herramientas fundamentales que permite analizar la estructura de tenencia del Departamento y las relaciones de poder que de esta se desprenden es el Gini de tierras y de propietarios⁴, y la adjudicación de baldíos y procesos de titulación por parte del INCODER.

Así pues, con un Gini de Tierras de 0,72 y un Gini de propietarios de 0,74 es posible identificar claramente una altísima concentración de la propiedad rural. Es importante tener en cuenta que la omisión censal es casi total, por lo cual es posible que la desigualdad pueda ser aún mayor.

Grafica 1. Evolución del Gini Rural en el Departamento del Caquetá



Fuente: IGAC, Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en el Caquetá⁵

⁴ El Gini de tierras hace referencia al número de UAF que concentra un predio bajo la titularidad de una misma persona. Por su parte, el Gini de propietario se calcula con el área del terreno poseída por una persona ponderado por el número de propiedades, lo cual permite analizar la concentración de la propiedad según número y extensión de las propiedades que posee un sujeto. (IGAC, 2014). Al respecto de la concentración de la tierra, ver artículo de Ana María Ibáñez y Juan Carlos Muñoz, *Persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2000 y 2010?*

⁵ Aunque el DANE tiene información sobre el GINI del Departamento del Caquetá posterior al 2012, esta información no es compatible con los estudios del IGAC, ni con la tendencia de aumento del Gini entre el

economía del narcotráfico tuvo una gran influencia en la reconfiguración de los poderes locales, en medio de un proceso reforzado por la concentración de propiedad territorial en manos de narcotraficantes y clases terratenientes ganaderas (González 2001, pág. 4-5).

Los nexos entre violencia, narcotráfico y clase política ha logrado ponerse en la cima de la estructura administrativa descentralizadas del Estado, ejemplo de ello son los último cuatro gobernadores del Departamento sindicados de tener nexos con narcotraficantes⁶. (Fundación Paz y Reconciliación págs. 16-18).

En consecuencia, es posible afirmar con Harvey que el control del espacio en el Departamento se ha convertido un elemento esencial para hacerse al poder político. (Harvey 2004, págs. 99-105)

Ahora bien, con relación a la tenencia informal, Jhon Vásquez, funcionario del INCODER seccional Caquetá afirma que,

Nosotros estamos haciendo todo lo que podemos, el problema es que en el Caquetá hay mucha posesión y eso no lo podemos desconocer, incluso hay mucha gente que vive bien adentro en la selva propiamente y nosotros hasta allá no hemos llegado (Vásquez 2014)

Dado que las herramientas cuantitativas no son suficientes, fue necesarios acometer un proceso de recolección de datos que permitiera construir un mapa actual al respecto. Como resultado fue posible establecer que la tenencia de tierra en territorios baldíos es muy alta, existe población campesina habitando en Zonas de Reserva Forestal en los Municipios de San Vicente del Caguán, Solita, Solano, Belén de lo Andaquíes y San José del Fragua. Además, el 90% de la población desplazada entrevistada declaró que al momento de salir de su territorio no poseía títulos de propiedad de su predio.

⁶ Según “Paquita”, narcotraficante perteneciente al Frente Caquetá de las AUC, en versión libre del 13 de diciembre del 2010, el primer campamento de las AUC se estableció en la finca de Jaime Vanegas, un conocido narcotraficante local. Después se trasladaron a la finca de Luis Francisco Cuellar, un reconocido ganadero que se convertiría en Gobernador del Caquetá en el 2008 y que sería asesinado por la guerrilla en el 2009. (VerdadAbierta, 2012)

Al respecto, se construyó el siguiente mapa ubicando las zonas de tenencia informal identificada a partir de las entrevistas realizadas a desplazados y campesinos en el Caquetá.

Mapa 2. Tenencia informal de la tierra en el Departamento del Caquetá



Fuente: Elaboración propia según datos recopilados en las entrevista⁷

Como conclusión es posible afirmar que el territorio del Caquetá ha sido el resultado histórico de ejercicios de poder (Palma 1993, pág. 14), en donde se ha impuesto el sostenimiento del modelo económico y político de la clase dominante. (Sosa 2012, pág. 170) Aunado a esto, vale la pena decir que la violencia, la informalidad y la acumulación de tierras han servido como insumos para la pauperización de las condiciones de vida de la población campesina y empobrecida.

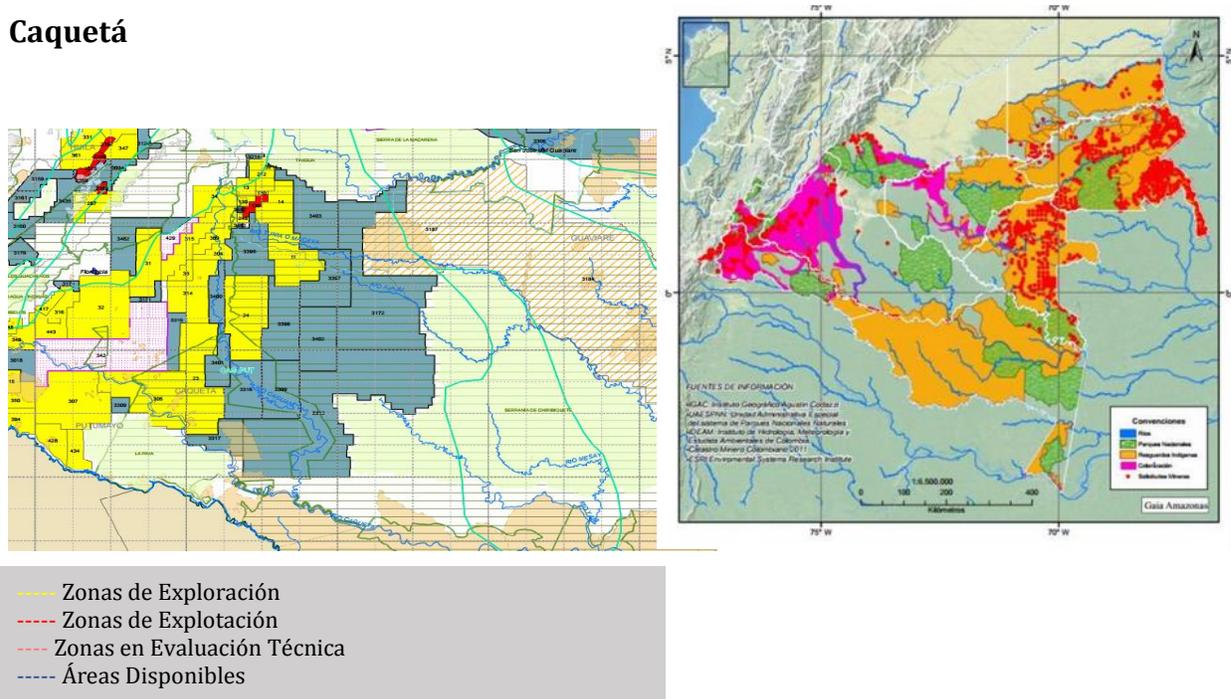
En este marco de tensiones por la propiedad de la tierra se empezó a abrir paso una nueva perspectiva de desarrollo rural, empujada por el mercado internacional, cuya bandera central es la explotación de los recursos minero-energéticos como motor de la economía. A partir de lo anterior se ha consolidado una nueva agenda de adjudicación y legalización que modifica el mapa de tenencia en el Departamento.

⁷ Ver anexo 2

El sector minero-energético representa la oportunidad que tenemos de aprovechar de manera responsable nuestra riqueza de recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e inter-generacional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón para los próximos años, las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran claramente el papel crucial que tendrá este sector en la economía colombiana en los próximos años.” (Departamento Nacional de Planeación [DNP] 2011, pág. 25)

Como se evidencia, la anterior propuesta se muestra como la máxima alternativa de desarrollo para el país. En consecuencia, la política minero-energética ha logrado posicionarse como la principal apuesta de desarrollo. Así, hasta el momento 25 bloques han logrado hacerse a las los permisos de exploración por parte Corpoamazonia y uno, el Bloque Ombu, logró hacerse a licencias ambiental para explotar petróleo en el municipio de San Vicente⁸. Además, según el Ministerio de Minas y Energía, existen en el Departamento más de 219 Unidades de Producción Minera (2012).

Mapa 3. Adjudicaciones petroleras y solicitudes mineras en el Departamento del Caquetá



Fuente: Agencia Nacional de Hidrocarburos (izquierda) y La Silla Vacía 2014, Retomado de Gaia Amazonas.

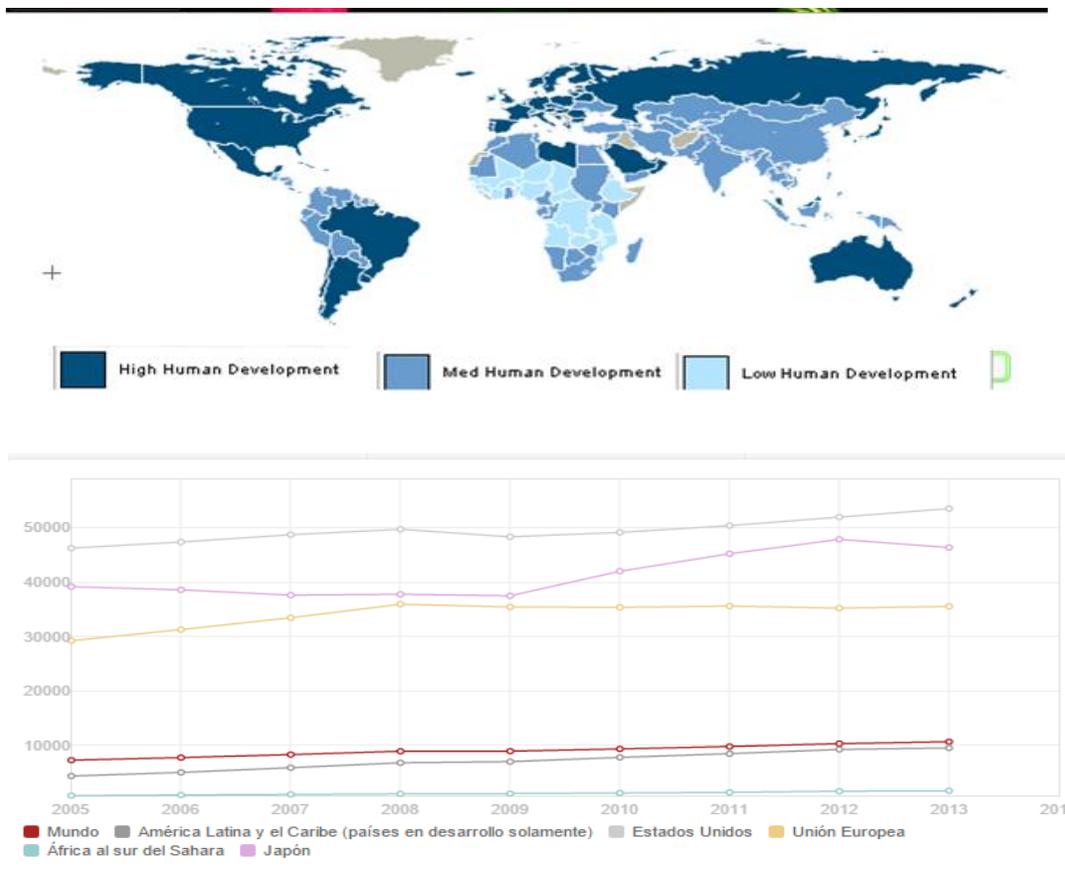
⁸ Ver Anexo 18

Así pues, el Caquetá está mutando ante la llegada de una nueva maquinaria económica y de poder que viene a limpiar y reconstruir desde el vacío un espacio creado a su imagen y semejanza.

2. DE LA ECONOMÍA GLOBAL Y LA ACUMULACIÓN CAPITALISTA

La creciente demanda de energía, abanderada por los países industrializados, hace del sector energético de los países subdesarrollados un sector estratégico para nutrir su colosal aparato industrial, sustentado discursivamente en el espejismo del crecimiento económico y el desarrollo de los países de dónde se extrae. Sin embargo, dicho espejismo se esfuma junto con los minerales y el petróleo, tal que sólo queda una marginal parte de los dividendos de la actividad extractiva en el país socavón; mientras recae sobre él daños irreparables al medio ambiente y a la sociedad.

Grafica 2. Desarrollo Humano (IDH) y PIB países potencia vs países extractores de materias primas



Fuente: Índice de Desarrollo Humano (PNUD) y Evolución del PIB (Banco Mundial)

Así, bajo el espejismo del desarrollo y como resultado de las presiones por minerales por parte de los países potencia y de la imposición del credo liberal del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial⁹ desde la década de 1980, países como Colombia optaron por apostarle al fortalecimiento de lo que se ha llamado, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, el sector “estratégico” de la minería y el petróleo.

De ésta forma, el mercado energético se muestra como la alternativa para alcanzar el desarrollo, tal que hoy representa el 59,3% de las exportaciones totales del país¹⁰. Esta reprimarización extractivista de la economía colombiana es delineada por medio de planes y estrategias institucionales que garantizan los procesos de extracción y explotación, en este caso, a los mismos demandantes del producto. Este círculo cerrado en donde los demandantes y dueños de la tecnología de extracción son los mismos, plantea un esquema que mantiene a raya los intereses nacionales bajo la promesa de la generación de empleo y el sofisma de crecimiento económico.

Al respecto, Martinez-Alier ha puesto en evidencia, desde la perspectiva de la ecología política, los costos por daños ocasionados durante la extracción de recursos naturales que no son internalizados en el precio¹¹, la falta de concertación con las generaciones futuras que tendrán que afrontar el pasivo ambiental, las asimetrías en el comercio de recursos naturales, así como los flujos materiales desde los países de las

⁹ El credo liberal se hizo política de ajuste estructural tras la crisis de la deuda en 1980, como respuesta de los países potencia ante la posibilidad de no pago de la deuda externa. Como resultado se imponen, desde el centro global, medidas de austeridad en el gasto público, la eliminación de las subvenciones a los productos de primera necesidad, se incentiva la inversión extranjera, se promueve la concentración en la exportación de materias primas y la devaluación de la moneda, con el fin de abaratar las mercancías exportadas y de esta forma, ser más competitivos en el mercado internacional. Por supuesto, esto creó nuevos espacios atractivos y confiables para los actores transnacionales, puesto que tanto el FMI, como el BMI, servían a los intereses voraces de la expansión capitalista. Al respecto ver *Deuda Externa, Banco Mundial y FMI. 50 preguntas/50 respuestas* de Damien Millet y Éric Toussaint.

¹⁰ Ver anexo 20

¹¹ La internalización de los costos de la extracción hace referencia a la inclusión de los costos de todos los daños ambientales y sociales causados por la actividad extractiva en el precio de las materias primas, los cuales son vistos como externalidades. Así, las externalidades deberían ser contabilizadas dentro de los costos de producción. La no internalización de estos costos conlleva a que los pasivos o saldos no pagados deban ser asumidos por el país, lo cual configura un escenario de comercio asimétrico, en la medida en que se está explotando asumiendo costos mayores a los pagados.

periferias, que hacen de estos grandes acumuladores de material contaminante. (Vallejo et al 2011).

Desde ésta perspectiva, Colombia se encuentra inmerso en un “intercambio ecológicamente desigual, lo cual conlleva un deterioro en términos del incremento absoluto en uso de materiales¹², la reprimarización de la economía y la generación de conflictos por extracción de recursos naturales” (Vallejo et al 2011).

Así, una perspectiva económica realista, que tenga en cuenta los altos costos asumidos por el país extractor, no sólo a corto sino a largo plazo, permite vislumbrar el gran descalabro que encarna una política de incentivo al sector minero-energético. Por su parte, la alta dependencia económica de un solo sector de la economía no es tan poco un peligro novedoso, pues la caída del precio del petróleo y otras materias primas, en la década de 1970, condujo a una gran crisis económica que, incluso, puso en vilo el pago de la deuda externa y por consiguiente, inauguró un periodo de imposición de medidas económicas perversas. (Millet y Toussaint 2005, págs. 93-127)

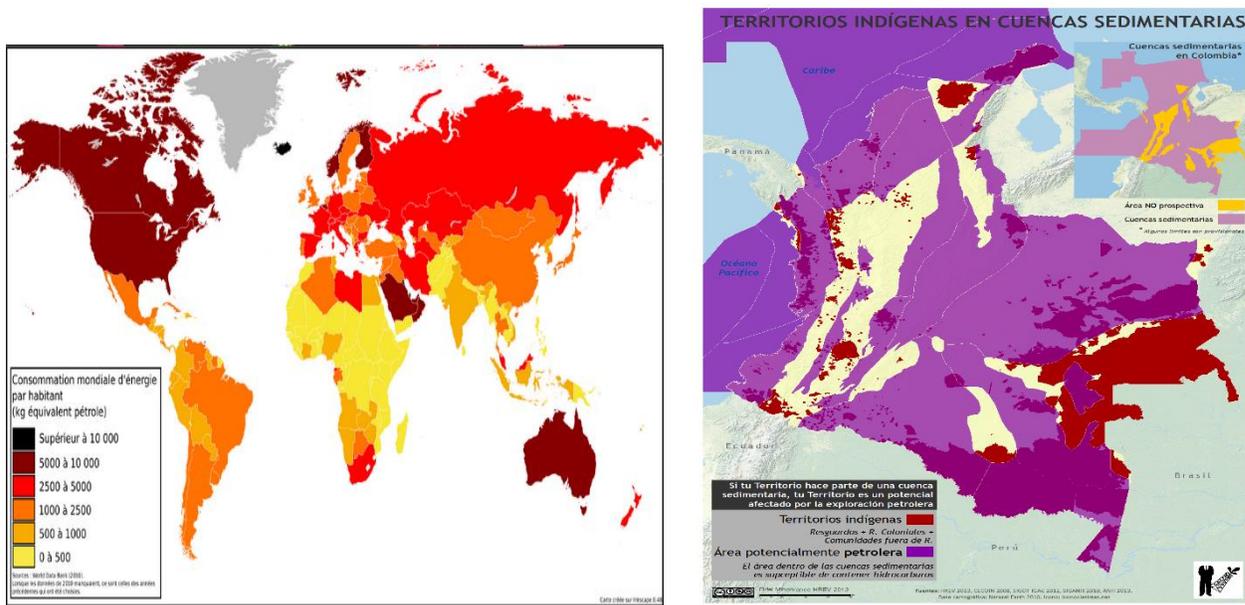
Ante las contradicciones entre el discurso del desarrollo y los verdaderos beneficios percibidos por el país socavón, se hace evidente que la apuesta por el mercado energético no surge propiamente guiada por un imperativo de bienestar y prosperidad para los países receptores del capital extranjero. Por el contrario, ésta política hace parte del proceso de expansión capitalista de los países potencias, quienes ven en la apertura de nuevos espacios una alternativa para evacuar su sobreproducción, mediante lo que David Harvey llama “ajustes espacio-temporales” (Harvey 2004).

Al respecto Harvey afirma que el sistema capitalista tiende a producir crisis de sobreacumulación, en donde los rendimientos productivos ya han alcanzado su punto culmen y por consiguiente, su única posibilidad es el decrecimiento. Por ello, se hace necesario diseñar mecanismos que hagan posible la expulsión del capital y la fuerza

¹² El incremento en el uso de materiales está relacionado con el aumento en la carga física (cantidad de materiales extraídos y exportados por una economía). Este incremento físico es el resultado de una economía concentrada en la explotación y exportación masiva de minerales, en donde el poco valor agregado de los productos exportados es compensado con un mayor volumen de exportaciones físicas.

sobrante a nuevos escenarios en donde se pueda continuar con el proceso de acumulación. Así pues, este proceso de acumulación imparable busca abrir nuevos mercados para sus productos obsoletos y nuevos espacios de abastecimiento energético para su colosal aparato industrial. (Harvey 2004, pág. 99-103).

Mapa 4. Consumo global de energía y Área potencialmente petrolera en Colombia



Fuente: Banco Mundial (2013) y Geoactivismo.org (2012)

Los mecanismos diseñados para cooptar nuevos espacios y desde ahí abastecer su aparato industrial son el desplazamiento temporal por medio de inversiones a largo plazo o el gasto social o los desplazamientos espaciales, en donde los excedentes de capital son trasladados a nuevos lugares a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y recursos. (Harvey, 2004, págs. 100-101)

Aquí se analiza particularmente el mecanismo de ajuste espacial señalado por Harvey, puesto que Colombia, luego de acatar las órdenes del FMI, le ha apostado a la apertura de los mercados y el incentivo a la inversión extranjera, colocándose así, en el papel de país receptor de los excedentes de capital y mercancía acumulada por los países del centro mundial.

Así pues y siguiendo el mecanismo de ajuste espacial, el autor afirma que la expansión del capital trae consigo la reconfiguraciones del espacio en donde se posa, lo cual a menudo amenazan los valores fijados por las comunidades nativas. Lo anterior responde a un proceso que el autor denomina acumulación por desposesión, el cual implica el vaciamiento de los territorios y la negación de las culturas nativas por medio de la violencia, el engaño, la opresión y la rapiña. (Harvey 2004, págs. 102-108)

Este proceso de ajuste espacial se cobija bajo el manto de la globalización capitalista, la cual impone nuevas reglas de juego al territorio glocalizado¹³, convertido en una despensa energética de lo global, transformado y alterado para configurarse al servicio del capital, generando de paso “espacios de poder cada vez más porosos bajo los Estados con soberanías más relativas y ambiguas” (Garay 2013, pág. 9).

2.1. Mercados no regulados

El mercado de tierras convertido en el bastión de la política rural, consolidado en la ley 160 de 1994, fue el puente entre el capital acumulado y los territorios inexplorados, pues, tal como se planteó, el viraje en el enfoque de política rural está sustentado en las virtudes del mercado para garantizar la eficiencia en el uso de los recursos y la mejor distribución de los activos rurales.

Sin embargo, la estructura de tenencia consolidada hasta hoy en el Departamento del Caquetá pone en duda las virtudes exaltadas de tal sistema, por lo cual es necesario analizar cuáles han sido las dinámicas (actores y relaciones) que se han desarrollado dentro de dicho modelo.

El análisis que se plantea cuestiona uno de los supuestos básicos del sistema de mercado, a saber: la autorregulación, comprendida como la autonomía frente a agentes externos. Este supuesto es puesto en duda porque, intrínsecamente, la autorregulación

¹³ La Glocalización del territorio se entiende en los términos de Mario Sosa (2012) como la conexión entre las dinámicas locales y su inmersión en un sistema global cada vez más extensivo y apabullante, que genera nuevas geografías de dominación.

inhibe la investigación de sus partes y formas de funcionamiento al considerarse un todo ordenado y neutral.

En este sentido, Karl Polanyi plantea que la autorregulación del mercado es una ficción creada por agentes particulares, quienes pretenden esconder sus intereses bajo un manto de neutralidad. Como sustento, el autor muestra el desarrollo histórico de los mercados, en donde se pone en evidencia cómo el accionar de los mercados ha debido siempre ser controlado por la sociedad con el fin de equilibrar las asimetrías que le son propias. Dichas asimetrías devienen del choque de fuerzas desiguales, en donde actores con un mayor poder económico imponen sus lógicas y por ende, sus intereses a los competidores de menor poder. (2007, págs. 120-125)

La imposición de reglas de juego parcializadas, la especulación financiera en torno a los rendimientos futuros de la economía extractiva, la monopolización de un mercado volátil y la cooptación de la clase política colombiana por parte de gremios o sectores económicos, dan muestra de la existencia de un mercado susceptible al juego de poder, lo cual plantea un escenario económico manipulado, muy lejos de la promesa de autorregulación.

En ésta maraña de negociaciones políticas de la economía, la ley 160 de 1994 acoge el paradigma del mercado autorregulado y pone en juego a compradores y vendedores en un escenario en donde la producción de coca estaba en auge, los grupos armados ilegales ampliaban su presencia en el Caquetá, llevando consigo sus estrategias de terror y muerte; el gobierno nacional intervenía de forma tangencial y el gobierno local estaba cooptado por la economía del narcotráfico y respondía a los intereses de la clase terrateniente.

Como resultado, el mercado de tierras condujo al afianzamiento de las élites terratenientes que tenían el poder adquisitivo para hacerse a la tierra; mientras la falta de capital económico, de asistencia técnica y logística para la formalización de los proyectos productivos, el desconocimiento de la norma y el ambiente de conflicto que tiene lugar en el Departamento, limitaron la adquisición mediante dicho mecanismo

por parte de los pequeños propietarios, quienes por el contrario, terminaron vendiendo sus tierras a muy bajo precio ante las presiones de los ya dueños de las tierras .

En este panorama, la política minero-energética ha entrado a ser parte importante en el juego de negociación asimétricas en el Departamento, en la medida en que las empresas multinacionales, además de poseer la capacidad económica, la información, las capacidades técnicas y logísticas, cuenta con el respaldo del Estado al ser considerado un sector de “interés estratégico” para el país.

Al respecto Guillermo Pena afirma

(...) si está explotación se hiciera ordenadamente, para el consumo de nosotros los colombianos, que maravilla, pero es una explotación indiscriminada para llenarle la barriga a Estados Unidos, llenarlos de petróleo comprando petróleo a un precio basura. (2015)

En un panorama desregulado y asimétrico, dejado a la suerte del mercado, se ha dado paso a la configuración de escenarios ilegales y violentos, pues los agentes privados han logrado imponer su agenda, presionando y negociando bajos sus reglas. Como consecuencia, las comunidades indígenas y campesinas han sido víctimas del atropello, presiones y amenazas por parte de trabajadores de las empresas, tal que se negocia el territorio bajo la sombra del Estado.

Wairanina cuenta como, durante el proceso de consulta previa con la comunidad Inga en el corregimiento de Yurayaco, del municipio de San José del Fragua, para que la comunidad aceptara la reubicación del Resguardo, se hicieron ofertas

(...) en varias escalas, a veces llamaban sólo a gobernadores, a veces solo a líderes, a veces a toda la comunidad y a veces llamaban al interlocutor que los llevaba a las comunidades, por ejemplo a nosotros nos llegó por medio del abogado de ellos. Las ofertas como tal las hicieron por fuera de las asambleas, pero en las reuniones también lo insinuaba. (2015). Sabemos que, por ejemplo en el caso de San José, una de las estrategias ha sido coger al gobernador o cogen a uno de los líderes solito, lo endulzan, lo atienden, lo llevan y ya con eso legalizan la consulta previa, así el resguardo esté en oposición. (Lombana 2015)

Este tipo de artimañas no ha sido solo usado con comunidades indígenas, por el contrario, ha hecho parte de toda un andamiaje de compra de líderes sociales y políticas, incluso de actores armados¹⁴

Por el sector de Albania, la gente dice, que hay una persona que está comprando tierras a la lata, no sabemos si es la petrolera, si el arreglo que se está haciendo de esa carretera, porque tenemos claro ésta, la marginal de la selva la arreglaron para sacar el petróleo y todos los recursos, pero la de allá no se sabe, él tipo nadie sabe, vive con gente armada desconocida. En Curillo y Valparaiso también está pasando lo mismo (Lombana 2015)

Así pues, el chantaje, el soborno y la intimidación han sido las herramientas de negociación sustitutivas, utilizadas por las empresas para agilizar los procesos de consulta previa y socialización ante la ausencia de instituciones que garanticen la corrección del mercado y la neutralización de los intereses voraces de la economía capitalista.

Por tanto, todos los atropellos, violación de la ley y los procesos, han sido auspiciados por la negligencia e incapacidad burocrática de Corpoamazonía y los entes de control del Ministerio Público¹⁵, los cuales no han cumplido su misión de velar por el respeto de los D.D.H.H. y la protección del medio ambiente.

2.2. La violencia, el despojo y la informalidad como insumos para el extractivismo

Se ha planteado cómo un escenario violento e informal, en el marco del mercado de tierras, favorece los procesos de negociación asimétrica. No obstante, se busca aquí

¹⁴ Los líderes campesinos del Sur del Departamento manifiestan temor por las amenazas recibidas por hacer oposición a estos procesos extractivos. Además, cuentan que en el municipio de Albania han empezado a llegar agentes armados comprando masivamente tierras, ofreciendo precios exorbitantes (Anexo 14). En San Vicente del Caguán los líderes opositores del proyecto extractivista, también, manifiestan haber recibido amenazas. (Anexo 12)

¹⁵ En el proceso de recolección de información fue posible constatar que ni la Defensoría del Pueblo, ni ninguna entidad del Ministerio Público estaba al tanto de los procesos de consulta previa. Lo anterior fue constatado con las visitas y las entrevistas a comunidades indígenas, quienes señalan que en muy pocas ocasiones estuvo presente algún funcionario del Estado, y en los casos en los que estuvo presente, se comportó más como un facilitador de la empresa que como un ente de control. Al respecto ver anexos 14 y 15. Además, a partir de las entrevistas, es posible afirmar que la precaria vigilancia y asistencia a las víctimas del conflicto en el Caquetá, por parte de la Defensoría del Pueblo, ha sido una de las principales causas de la re-victimización, la alta tasa de subregistro, el desconocimiento de los mecanismos de participación y los derechos de las víctimas.

exponer por qué dicho escenario hace parte de un proceso de vaciamiento del territorio continuo y dirigido a fin de abrir nuevos espacios al capital.

De esta forma, es posible comprender que la llegada de las economías extractivas no es producto de una contingencia plausible dadas las condiciones del territorio, sino más bien una política dirigida por los intereses internacionales encarnados en los modelos de desarrollo a nivel nacional.

Al respecto, Fernando Vargas plantea como una situación “especialmente preocupante” la convergencia geográfica entre municipios expulsores de desplazados, con zonas de consolidación y los municipios de interés para la inversión en la actividad extractiva. (2013, pág. 63). Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamientos (CODHES), el Departamento del Caquetá, especialmente los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, son algunos de las zonas en donde convergen las estrategias de consolidación territorial y las zonas con más altas cifras de desplazamiento (2011, págs. 1-26)

Para comprender estas nuevas dinámicas de desplazamiento y su correlación con los procesos de retoma de los territorios conquistados por agentes subversivos, es necesario situarse en el fin de la Zona de Distensión, pues a partir del 2002 inicia un gran despliegue militar bajo el rótulo de Plan Patriota, el cual estuvo acompañado por una nueva fuerza militar de gran envergadura llamada la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, ambos financiados por el gobierno de los Estados Unidos en el marco del Plan Colombia (Faivre 2005, págs. 215-230).

En este marco, llegaron al Departamento 18 mil soldados, se amplió la presencia policiaca en todos los municipios con tres batallones móviles de carabineros y se crearon 16 pelotones de soldados de mi pueblo (VerdadAbierta 2007, pág.3) Además, es importante resaltar que en el municipio de Solano se instaló una de las bases militares norteamericanas.

Esta política estaba sustentada en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, por lo cual, las aspersiones de glifosato, la erradicación manual de cultivos y la persecución de las comunidades campesinas cocaleras, se convirtieron en las

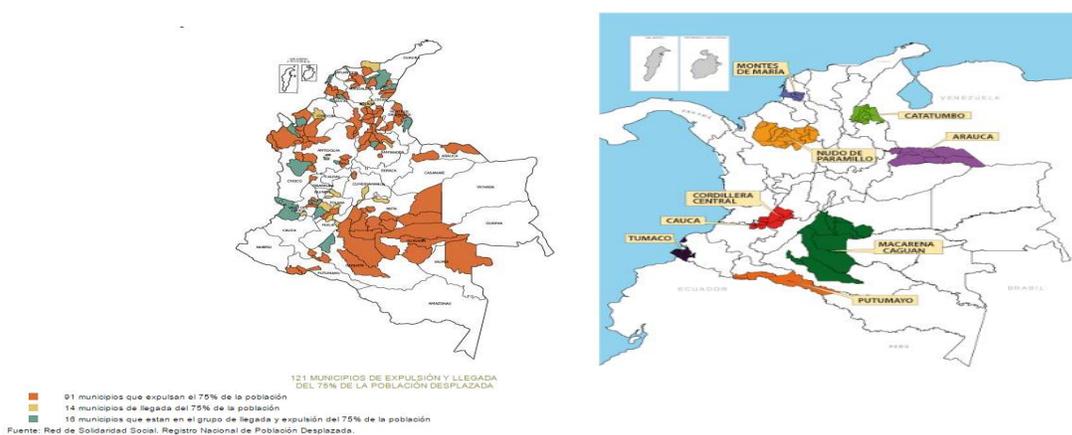
principales formas de acción de Ejército Nacional¹⁶. Sin embargo, según Ximena Lombana, las fumigaciones hicieron parte más de una política de desocupación y empobrecimiento del territorio, que de control del narcotráfico, cuyo objetivo real era callar a la organización campesina (2015).

Según, Henry Ramirez, de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Desde el inicio del Plan Colombia y luego el Plan Patriota las bases de Tres Esquinas y la de Larandia ubicadas en el Departamento de Caquetá venían siendo utilizadas para la operación de aviones y de inteligencia técnica norteamericana. Desde allí se controlaron las fumigaciones con Glifosato y el control sobre la población, dándose un incremento de la guerra y aumentando el número de desplazamientos (...) en esta regiones el control militar estuvo dirigido hacia la población civil, se presentaron asesinatos y desapariciones bajo la responsabilidad de las Fuerzas Militares” (2009, párr. 7)

Paralelo al Plan Patriota, en el 2007 se pone en marcha el Plan Nacional de Consolidación que busca cumplir con los objetivos de la política de seguridad democrática y mantener la confianza inversionista. Tal como lo señala el estudio de CODHES, las estrategias de consolidación se “caracterizan por incorporar en los territorios intervenidos un componente militar acentuado y por propiciar actividades cívico-militares, en las que se distorsiona la protección de civiles (...) por involucrarlos en actividades de cooperación bélica” (2011, págs. 2-23)

Mapa 5. Principales Municipios expulsores de Población Desplazada y Zonas de Consolidación Territorial



Fuente: Red de Solidaridad Social y Ministerio del Interior

¹⁶ Ver Anexo 7

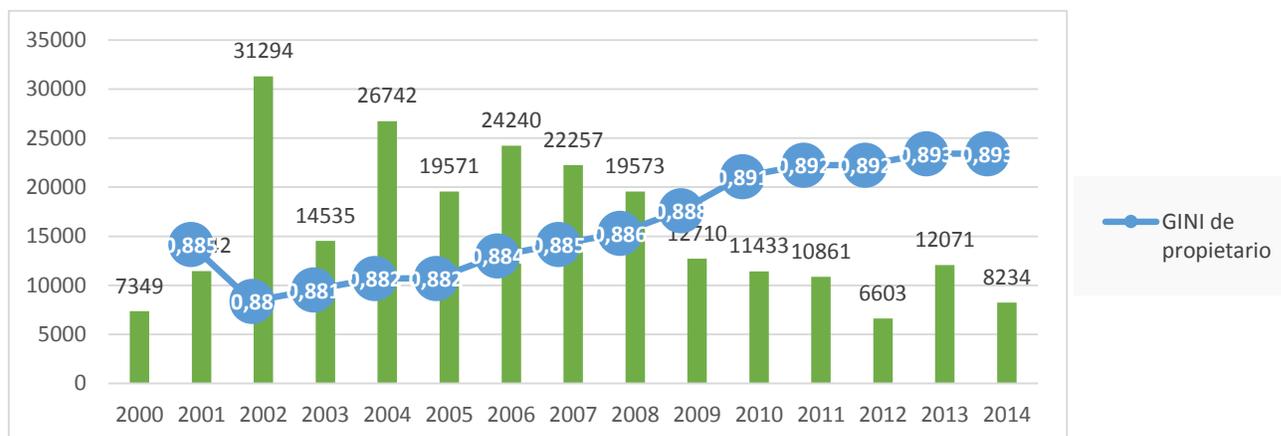
Así, la militarización del Caquetá lejos de propender por alejar a la población del conflicto, la pone en el centro del mismo, tal como lo manifiesta el aumento en las cifras de desplazamiento, municipios en disputa y líderes políticos asesinados que, pese a la desmovilización del Bloque Central Bolívar de las AUC, se han mantenido, dejando un saldo de más de 113.202 desplazados desde el 2006 hasta el 2014¹⁷.

Por tanto,

El gobierno empieza a hacer más presencia, luego de que se consolida el dominio paramilitar. Empieza el auge con el Plan Colombia, en donde combinaban el garrote y la zanahoria, la zanahoria porque le dan a la gente mercados, el programa de familia guardabosques; mientras eso sucedía, continuaban las fumigaciones y los enfrentamientos.”(Lombana 2015)

La siguiente gráfica muestra el incremento significativo en el número de desplazados a partir del año 2002, el cual, atravesado por el índice de Gini de propietarios, muestra un incremento correlativo en la concentración de la tierra.

Gráfica 3. Desplazamiento y Concentración de la tierra en el Caquetá



Fuente: Elaboración propia según datos de desplazamiento de la Unidad de Víctimas y datos de Gini de propietarios del IGAC

¹⁷ Al respecto ver el especial de verdad Abierta “Las FARC y el Conflicto Armado en el Caquetá”. La MOE ha mostrado, también, el cambio en las dinámicas del conflicto relacionada con el asesinato de líderes políticos y los municipios en disputa que pasaron de ser 5 en el 2001 a ser 11 en el 2002, lo cual indica que se registraron actos violentos en casi la totalidad del Departamento (MOE 2008, pág. 12).

Lo anterior implica que en medio de este proceso de vaciamiento se desarrolla una dinámica paralela de compra de nuevos terrenos por parte de algunas personas ya propietarias, expandiendo así el número de tierras bajo su poder.

Por tanto, es posible afirmar que los procesos de acumulación de predios en el Caquetá ha estado íntimamente ligado con el desplazamiento forzado, pues, como lo afirma González, la ocupación del territorio se ha basado históricamente en la apropiación privada y la orientación a los mercados externos que han actuado como impulsores de la ampliación de la frontera agrícola y la consolidación de la gran propiedad personal o unifamiliar por medio del desplazamiento. (González 2001, págs. 2-3).

Como consecuencia, es posible observar una relación entre la violencia, el desplazamiento y la acumulación de tierras en el Caquetá, tal como lo afirma Jesús Benavides

No, pues por ejemplo yo, yo sé que a mí ya no me devuelven la tierra, tuve un inconveniente grave y no fue por culpa mía, por culpa del Estado también, porque el Estado se adueñó de mi tierra en el 2006 cuando el señor Uribe puso la situación por allá muy dura y ese fue el problema, que a mí me dañaron la casa, el gobierno se adueñó de la casa por 15 días (...) Allá vive un Hacendario, él fue el que se quedó con todo el terreno y él no lo entrega. Él es dueño de muchas tierras por allá, él las compró muy baratas en un tiempo (...) Él quedó con un montón de tierra y eso ya no hay nada, yo decir que a mí me devuelven la tierra, no creo, uno ponerse a alegar con ese señor es muy verraco, porque tiene muchas influencias dentro del Estado. (2014)

El caso de Jesús Benavides es uno de tantos, en donde es el Ejército el señalado como actor victimizante, pues la población fue vista durante el proceso de retoma como “colaboradores de las FARC”¹⁸. Esta perspectiva de gobierno militarista estuvo guiada por el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Álvaro Uribe Vélez, el cual estuvo sustentado en los pilares de la Seguridad Democrática, el crecimiento económico, la generación de empleo, la construcción de equidad social y el aumento de la eficiencia y transparencia del Estado. No obstante, la política de seguridad democrática como

¹⁸ El corregimiento de Peñas Coloradas es una muestra fehaciente de la comisión de actos de desplazamiento por parte del Ejército Nacional, enmarcados en la Política Nacional de Seguridad Democrática. Ver Anexo 7

herramienta para dar garantías a la inversión extranjera directa (IED) se convirtió en el principal bastión de la presidencia comprendida entre 2002 al 2010.

Así pues, paralelo al despliegue militar en el país, inicia en el 2002 un período de flexibilización laboral, estabilidad normativa y contractual para los inversionistas, exenciones tributarias, privatización de empresas nacionales, eliminación de las preferencias a los empresarios nacionales y ampliación de las zonas francas. Todo lo anterior con el objetivo de atraer la IED, lo cual daría grandes resultados principalmente en el sector minero-energético, el cual concentra hoy más de la mitad de la IED total en el país (Garavito et al 2012).

En consecuencia, la normatividad colombiana abre un amplio camino que garantiza la estabilidad de la inversión extranjera directa, mientras la fuerza pública brinda seguridad al capital que se posa sobre el territorio. En este panorama, la inversión extranjera directa en el Caquetá dispara las solicitudes mineras y petroleras, alcanzando hoy 26 adjudicaciones petroleras y más de 100 títulos mineros, los cuales ocupa hoy casi el 40% del territorio, siendo mayoritarias las zonas de adjudicación petrolera¹⁹.

El caso del Corregimiento de Peñas Coloradas, en el municipio de Cartagena del Chairá, es una muestra de los procesos de ajustes espaciales del capital, puesto que en éste corregimiento, de donde salieron 5 veredas desplazadas, se ubica hoy el Bloque Samichay y Samichay B de Ecopetrol²⁰.

Don Honorato Gutiérrez, quien tuvo que desplazarse a causa del derrumbe de su terreno, luego de ser presionado para que sobre su predio se realizara una prueba sísmica, es también una muestra de las irregularidades en los procesos de negociación, que conllevan a procesos de vaciamiento de los territorios sobre los que se posa el capital extranjero²¹.

¹⁹ Al respecto ver el informe de Censat Agua Viva sobre el Caquetá titulado *Escenarios actuales y futuros en el territorio del Departamento del Caquetá, por incorporación de proyectos minero-energéticos y de la Economía Verde*

²⁰ Ver anexo 7

²¹ Ver Anexo 14 y 21

Así, aunque la ley prohíbe que se realicen estudios sísmicos sobre zonas geológicamente inestables y exige que esto se contemple dentro del estudio de impacto ambiental, la empresa ni lo contempló, ni Corpoamazonía lo advirtió, pues otorgó un permiso ante un estudio que no había sido hecho con rigurosidad²².

Así pues, es posible concluir que el Caquetá se ha constituido en un espacio de disputa por la tierra en el marco del mercado y el conflicto armado, lo cual ha marginado, oprimido y desplazado a las comunidades de sus territorios para abrir nuevos espacios a las empresas multinacionales.

2.3. Tierra, cultura y extractivismo

El desplazamiento forzado que tiene su más alto pico en el año 2002 con 31294 personas y que deja un saldo hoy de más de 238915 personas, implica no sólo el vaciamiento de los espacios, sino una reconfiguración del territorio que, desde la visión amplia planteada en este proyecto, implica un cambio en la configuración de las relaciones económicas, políticas y sociales que están inmersas en el espacio.

De esta forma, el despojo, el cambio de uso y tenencia de la tierra conlleva a “una gran problemática sobre todo en la pérdida cultural, un rompimiento en las formas de vida”. (Jacanamijoy 2015)

Así, los procesos de vaciamiento espacial conllevan al vaciamiento cultural, tal como lo plantea Harvey; no obstante, también es posible que se generen procesos de vaciamiento cultural incluso sin despojo, por medio de la supresión o subordinación de las culturas nativas a las nuevas lógicas capitalistas. Así, la contaminación del agua que abastece a una vereda²³, el cambio en el uso del suelo que desplaza a la agricultura y pone en riesgo la soberanía alimentaria, son mecanismos de supresión de las culturas

²² Ver anexo 14

²³ La Vereda la Cristalia y Florida muestran como la contaminación de una fuente hídrica que abastece una Vereda son causales de abandono de los predios, en la medida en que muchas de las actividades de productivas de la población se sirven de estos recursos. Ver anexo 22

nativas que obligan a la población a ceder sus tierras o a dejar de lado su cultura para convertirse en mano de obra barata para las multinacionales.

En este sentido, se presenta un rompimiento de las lógicas culturales y societales que sostienen las redes en la comunidad, tal que

Las personas entonces se adaptan al nuevo modelo, venden sus fincas, dejan amplias zonas despobladas y todo empieza a ser propiedad de la petrolera porque la normatividad así lo orienta en las zonas cercanas a los sitios de intervención y allí entonces se va dando una desocupación del territorio, pues es incompatible que una finca con vocación petrolera sea trabajada por campesinos” (Pérez 2015)

Por consiguiente, cambian las costumbres, las labores del campo, se encarece la tierra, cambian los sujetos que trabajan y contratan y por tanto, las relaciones de poder. Todo lo anterior se enmarca en el discurso del desarrollo jalonado por la locomotora minero-energética, la cual recrea un escenario de especulación en torno al mercado laboral y el valor de la tierra.

Aunado a todo lo anterior, la ausencia de un proceso de formación y capacitación de la comunidad y la inaccesibilidad a la información ha puesto un gran muro entre los procesos de negociación por fuera del territorio y las posibilidades de participación ciudadana de las comunidades nativas, tal que como lo afirma Waira Nina Jacanamijoy

Nuestros líderes no sabían de normas, de derechos, nada, entonces vino en esa época la empresa Pacific Rubiales y hizo un estudio sísmico en un espacio de predio de una indígena y ella como no sabía nada de consultas le otorgó el permiso.(2015).

Por tanto, las negociaciones por fuera del territorio, que marginan a la población, son una herramienta de poder más, que facilita el vaciamiento del territorio, desde una perspectiva que convierte a la naturaleza en un bien al servicio del capital, en un comodín que fluctúa bajo los comandos del mercado internacional, desconociendo la multidimensionalidad del territorio, como un espacio cargado de significados y relaciones sociales.

3. ORDEN INSTITUCIONAL PRIVADO EN COLOMBIA

La instrumentalización de la tierra dentro de un mercado asimétrico y desregulado en el que los dueños del capital, en su proceso de expansión, pretender recrear espacios locales a su imagen y conveniencia, plantea un reto para las instituciones estatales, puesto que son estas las encargadas de poner las reglas de juego y regular el margen de ambiciones aceptables.

Estas dinámicas, tal como se ha planteado, buscan desplazar física y culturalmente a las comunidades nativas para recrear en sus territorios espacios vacíos, sobre los cuales pueda reposar los excesos de sobreacumulación de los países industrializados. Ante estas presiones globales por la tierra, desde donde pretenden imponerse nuevas lógicas de dominación, lo local responde con oposición y organización pues, a pesar de la marginación y estigmatización de la sociedad civil organizada, el territorio es la base para la construcción de la identidad colectiva y las formas de producción y socialización de las comunidades campesinas e indígenas.

Los dos polo en pugna lo global y lo local- son mediados por el aparato estatal, tal que éste se convierte en el intermediario entre los procesos globales de expansión y las prácticas locales de resistencia. Así, como lo afirma Saskia Sassen, el Estado es el encargado de mediar entre las estrategias de los sujetos económicos globales a partir de las reglas jurídicas nacionales (2010), de forma tal que, es el engranaje jurídico el encargado de definir los márgenes de acción, emitiendo sus juicios desde los principios de imparcialidad, igualdad y justicia. Sin embargo, los nuevos procesos de globalización de los mercados y de expansión del capital han implicado una reconfiguración no sólo de los espacios, sino de los sistemas jurídicos.

En este sentido, el vaciamiento (desplazamiento físico y subordinación cultural) de los territorios sirvieron como herramientas para garantizar la seguridad física; mientras la política de seguridad inversionista e incentivos a la empresa privada, durante los gobiernos de Alvaro Uribe y Juan Manuel Santos, han servido como escudo jurídico para las empresas multinacionales.

Por supuesto, el marco jurídico que ha favorecido al capital transnacional no es producto de la miopía o intensión diabólica de algún gobernante, sino que hace parte de un proceso continuo de cooptación del Estado, de sus instituciones y principalmente de su sistema jurídico. Sassen llama a éste proceso de cooptación del sistema normativo, Nuevo Orden Institucional Privado, el cual surge y hace parte de la empresa globalizadora de los países potencia. (2010)

Así pues, como consecuencia de la expansión del capital y la adaptación de los estados nacionales a los imperativos de la modernidad, se gesta una mutación en la propia naturaleza del Estado, pues éste pasa de ser un Estado soberano que defiende los intereses de su nación a ser un Estado corporativo al servicio de los intereses privados. (Sassen 2010)

La privatización, la apertura a los mercados extranjeros, la exaltación de la inversión extranjera, la desnacionalización de los recursos naturales y las gabelas legales a favor de empresas multinacionales, son sólo algunas muestras de la instrumentalización del orden jurídico colombiano.

Ahora bien, retomando la política minero-energética, es posible observar en ella y en la respuesta marginal del Estado para proteger a la población, una total captura de las instituciones públicas, pues el gran despliegue por el territorio colombiano de multinacionales extranjeras, no hubiese sido factible si las empresas tuvieran que enfrentarse a los estados nacionales. Por consiguiente, fue necesario que el Estado se convirtiera en el garante de los derechos del capital mundial, es decir, el protector de los contratos y derechos de propiedad de las empresas, de forma tal incorporara dentro de sí el proyecto mundial de su propia reducción. (Sassen 2010 págs. 5-20)

Este respaldo se hace tangible en los artilugios legales y administrativos que facilitan y hacen expeditos los procesos de extracción, mientras ponen trabas y retardan los procesos de titulación, restitución de tierras y reparación a las víctimas, obstaculizando cualquier intento de redistribución de la tierra.

San Vicente del Caguán es una muestra de la inclinación total de la balanza, pues

El 20 de diciembre estuvimos pidiendo en un foro que se hiciera la titulación de unos terrenos, que son como 150 veredas, dónde la gente lleva más de 20, 30 años con su finquita y sin título no pueden hacer ni un crédito, entonces que sucede, de aquí a mañana pasa la marginal de la selva que va por la Macarena Meta y por donde pasa la gente no podrá decir esta tierra es mía. (Pena 2015)

Así pues,

Por un lado aquí se sigue concentrando tierra, hay problemas graves de informalidad que no se han querido resolver, y por otro, vemos como se firman TLC con la Unión Europea, una potencia el lácteos, Estados Unidos que es una potencia agrícola, nosotros los colombianos que seguimos produciendo de una manera semi-feudal por no decir prehistórica. Miramos el TLC y las Locomotoras como un nuevo victimario que generaría desplazamiento, ya no por violencia, sino por pobreza.(Alvear, 2015, 9 de enero)

Por tanto, el ordenamiento jurídico nacional y los diseños institucionales son creados en función del aligeramiento de las cargas de responsabilidad de las empresas, dejando el peso de los daños ambientales, sociales y culturales al país receptor, especialmente a los ciudadanos desprovistos de capital.

La reducción del Estado se hace evidente en la Ley 160 de 1994, a partir de la cual este cede sus funciones redistributivas a las entidades financieras y a las lógicas del mercado²⁴. Así, las nuevas normas, instrumentos e instituciones que intervienen en la política rural propenden por una intervención indirecta a través de créditos otorgados por entidades financieras, además de políticas de ajuste marginal que no intervienen directamente la estructura históricamente desigual de tenencia.

Todo lo anterior tiene fuertes implicaciones sobre el control del espacio por parte del Estado-nación, pues dicho control soberano es puesto en duda por la mercantilización global de la tierra y la división internacional del trabajo. (Sassen 2010, págs. 8-10) De esta forma, la globalización y el orden normativo supranacional instrumentalizado por los métodos empresariales y los intereses privados rompe los circuitos cerrados del Estado-Nación, transformando los escenarios locales en un punto más en la agenda global de intervención.

²⁴ Ver Anexo 24

3.1. Política minero-energética como apuesta del Estado Corporativo

Las características de una institucionalidad al servicio de las empresas extractivas que irrumpen en el espacio amazónico, se hacen visibles tanto en el ordenamiento jurídico nacional, como en las prácticas institucionales locales. En este sentido, la ley 160 de 1994 es el momento en el que se institucionaliza la marginación del Estado con respecto a la distribución de la tierra y los activos rurales, y el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 es el punto culmen del paradigma financista y mercantil como formas de gobierno.

Desde esta perspectiva, el informe del sistema de Información Minero Colombiano, en donde manifiesta que

La Inversión Extranjera en Colombia ha tenido una fuerte tendencia al crecimiento gracias a la estabilidad macroeconómica, un periodo de seguridad democrática exitoso y un régimen *legal* favorable (...) De igual manera, según el periódico inglés The Guardian, Colombia exhibe niveles record de crecimiento económico, un mejoramiento importante en los indicadores de seguridad y un ambiente propicio para los negocios. Este ambiente propicio está definido también por una serie de prerrogativas otorgadas al inversionista tales como que se permite remitir el capital y las utilidades al exterior sin limitación alguna y se otorga al inversionista extranjero el mismo trato que al inversionista nacional (Plata 2008, párr. 3)

Así pues, tal como plantea el ex Ministro de Comercio, Industria y Turismo, la IED en Colombia empieza a tener un crecimiento significativo durante el gobierno de Alvaro Uribe Vélez, el cual se quintuplica en menos de 5 años (Plata 2008).

Además de las garantías a la inversión extranjera, existe todo un marco de exenciones, deducciones y tratamientos preferenciales que se acomodan a las solicitudes de las empresas.²⁵ De esta forma, las bajas tarifas de las regalías, las altas y masivas deducciones y la falta de internalización de las externalidades ambientales y sociales plantean un escenario que favorece de sobremanera a los países demandantes, en la medida en que logran extraer recursos naturales al más bajo costo posible.

²⁵ El decreto 4743 del 2005 otorga a las empresas exenciones arancelarias por la importación de maquinaria, equipos y repuestos destinados a la explotación, beneficios, transformación y transporte de la actividad minera y transporte por ductos o refinamiento de hidrocarburos. Al respecto del régimen de exenciones ver el artículo de Luis Garay en el texto *La Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* de la Contraloría General de la República

Una muestra de las asimetrías producto de las reglas de juego es el esquema de licenciamiento, en la medida en que la información sobre el impacto ambiental proviene de las empresas petroleras y mineras, en donde

(...) se configuran conflictos de interés que se manifiestan en estudios deficientes que no contemplan aspectos clave en temas como la hidrogeología, la geoquímica, el funcionamiento ecosistémico, ni el daño social y cultural a largo plazo. (Cabrera y Fierro 2013, pág. 114).

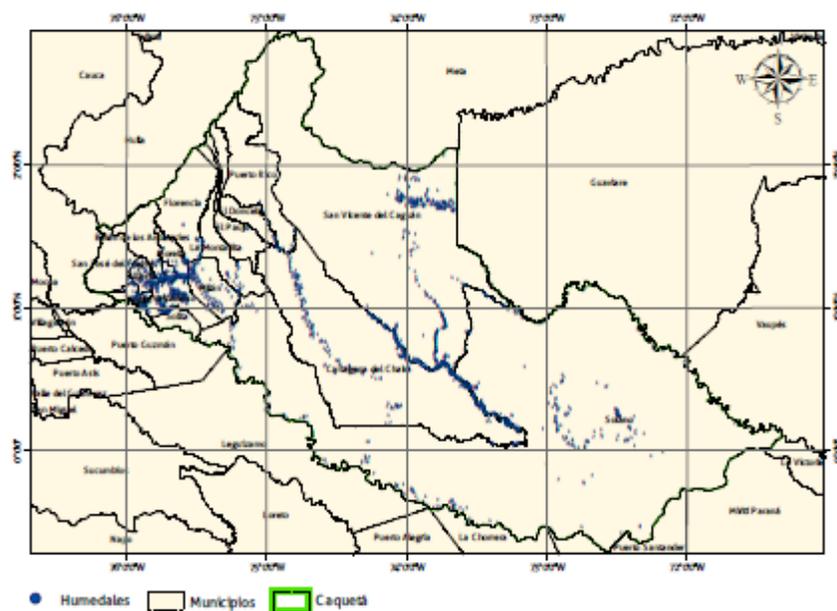
En este sentido, aunque en el Caquetá no hay hasta el momento ningún POT, PBOT o EOT actualizado²⁶ y aunque los determinantes ambientales fueron delineados por Corpoamazonia tan solo hasta el 2015, se vienen otorgando permisos de exploración desde el 2002 en el Departamento. Como consecuencia, la falta de delimitación y caracterización en materia ambiental de los territorios, los hace susceptibles de ser invadidos fácilmente por estudios ambientales superficiales o engañosos, pues no existen herramientas de comprobación empírica que permitan constatar la información²⁷.

Es por esta razón que, aunque la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994, la ley 357 de 1997 y las resoluciones 157 y 196 del 2004 y 2006, respectivamente, hayan determinado que los humedales son áreas de especial importancia estratégica para el país, hoy los humedales del Departamento ya han sido en gran parte adjudicados.

²⁶ Florencia es el único municipio que ya presentó su POT y está en proceso de revisión, todos los demás municipios no lo han reformulado. Ver Corpoamazonia, estado del POT

²⁷ El plan de manejo ambiental realizado por la empresa Emerald Energy para el bloque el Nogal, el cual tiene un área de 239414,85 Ha y ocupa 9 municipios, está sustentado en una pequeña zona del Municipio de Valparaiso, a su conveniencia la zona más deforestada. Ver Anexo 14

Mapa 6: Humedales del Caquetá



Fuente: Corpoamazonía²⁸

Lo anterior plantea que, a pesar de que el artículo 80 de la Constitución Política establece el deber del Estado de planificar y organizar el manejo de los recursos naturales y restaurar, prevenir y sancionar los daños causados a este, Corpoamazonía tardó más de 23 años en cumplir este mandato constitucional, mientras en tan solo 3 años el gobierno de Álvaro Uribe Vélez conformó la Unidad de Planeación Minera, la cual promulgó en 1 año el Plan Nacional de Desarrollo Minero.

La letra muerta en la que se han convertido muchas normas constitucionales, son atravesadas por los intereses particulares que se negocian con el gobernante de turno, de forma tal que, las yuxtaposiciones entre “utilidades públicas e intereses nacionales”²⁹ ponen de manifiesto las cartas de las fuerzas que luchan y negocian dentro del Estado.

²⁸ Comparar con Mapa de Adjudicaciones (pág. 11 de este mismo texto)

²⁹ La Constitución Política determina como sectores de utilidad pública a la agricultura, tal que en ella se privilegia la asignación de tierras a campesinos para la actividad agrícola. Igualmente, la Constitución adoptó el modelo de Desarrollo Sostenible, el cual busca hacer compatible el crecimiento económico con la protección del medio ambiente. Además, la Sentencia C-126 de 1998 señala al medio ambiente como

Por tanto, el Caquetá desprovisto de medidas de planificación y control ambiental ha estado a la deriva del criterio de instituciones locales débiles en su burocracia y presupuesto, pues

(...) qué control podrán hacerle a las multinacionales, cuando tienen en frente a la minería ilegal, la fauna silvestre, la tala de bosques, la contaminación. Tienen demasiadas tareas y poca burocracia, por lo que yo creo que no hay mucho impacto por parte de la Corporación. (Pérez 2015).

Ahora bien, los discursos del Estado Corporativo buscan, no sólo legalizar las acciones de los agentes privados, sino legitimar su accionar, pues de su capacidad de aceptación depende la seguridad y estabilidad de sus intereses. Acatando este imperativo, el código de Minas, 685 del 2001, es la respuesta normativa que promulga la preeminencia del sector minero-energético al considerarlo de utilidad pública e interés social.

Esta consideración no es un elemento menor, puesto que son este tipo de ficciones legales las que cobijan al extractivismo con un manto de legitimidad. En consecuencia, este status privilegiado del sector minero-energético

(...) está ocasionando una serie de conflictos sociales en muchas regiones del país, por cuanto diversas entidades estatales están privilegiando a dichas actividades sobre los derechos fundamentales de las comunidades y, por lo tanto, desconociendo la jerarquía de derechos previsto en el ordenamiento jurídico. (Negrete 2013, pág. 24)

Por tanto, en virtud de este status se tiene expectativas de sustraer más del 40% de las Zonas de Reserva Forestal en el Caquetá para proyectos de explotación de hidrocarburos.³⁰

Ahora bien, la sustracción de reservas forestales para proyectos petroleros pone en vilo la supervivencia de comunidades campesinas e indígenas, pues los procesos de colonización del Caquetá han configurado una estructura de tenencia mayoritariamente informal, en la cual muchos colonos no poseen títulos de propiedad

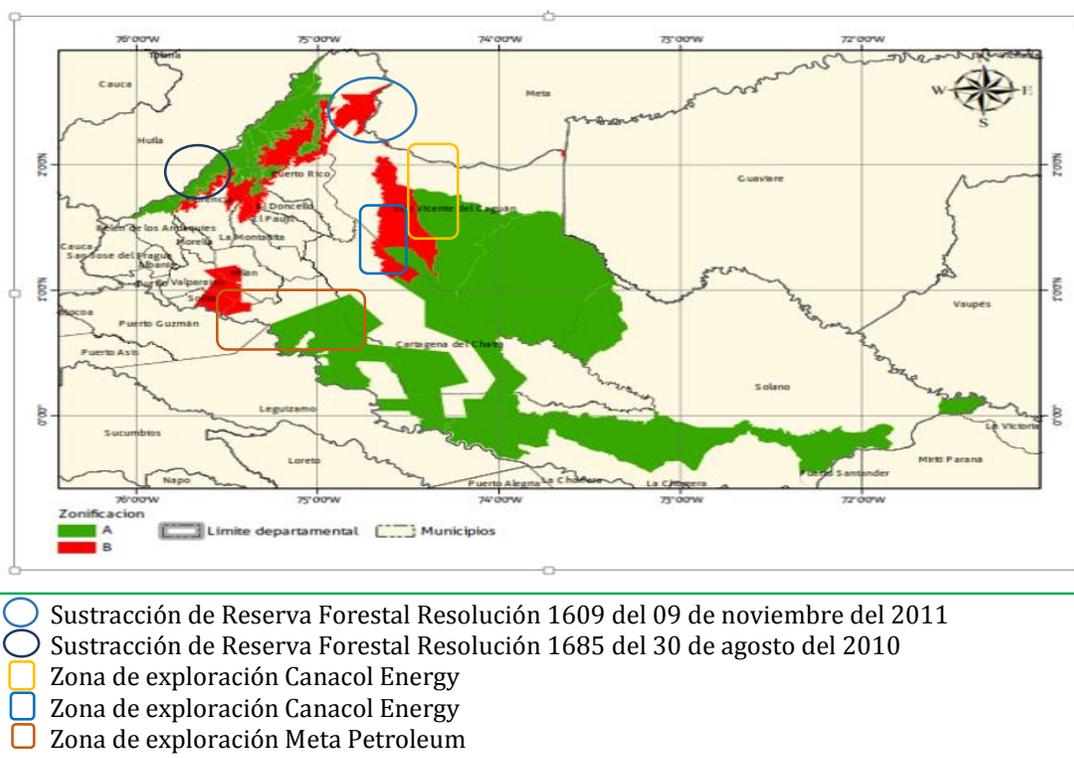
un interés superior. Por otra parte, el art. 13 de la Ley 685 de 2001 declara como a la actividad minera como de utilidad pública e interés nacional

³⁰ Ver Anexo 12

por estar asentados sobre terrenos baldíos o Zonas de Reserva Forestal, protegidos bajo Ley 2 de 1959. De esta forma,

Vemos como la empresa entra a chocar fuertemente por la tenencia de la tierra, así como va esto, va para una guerra porque el atropello es grande. Desgraciadamente tenemos un gobierno que nos somete, nos somete a vivir con ellos así nosotros no queremos. Miramos el atraso tan grande, en donde el 50% del Departamento está adjudicado a estas compañías, mientras nosotros los campesinos no tenemos títulos de tierra, entonces el gobierno aprovecha esa coyuntura diciendo que como no está titulado, nosotros no somos propietarios de la tierra, solo somos propietarios de las mejoras y que por ello las compañías pueden entrar (Pena 2015)

Mapa 7. Exploraciones petroleras ubicadas sobre Zonas de Reserva Forestal



Fuente: Elaboración propia según datos de Corpoamazonía y Agencia Nacional de Hidrocarburos

Dentro de esta disputa por la tierra, los 22.978 Km² adjudicados a empresas petroleras en el Caquetá desde el 2002 hasta la fecha, frente a 1.945 Km² adjudicadas por el INCODER a campesinos desde que entró en funcionamiento, dejan ver claramente quién es el ganador y a favor de quien juega partida el Estado³¹. “Entonces, el

³¹ Ver Anexo 18 y 19

contrasentido que ocurre es que se les niega a los campesinos la tenencia de la tierra, pero se les concede a otros sin mayores miramientos" (Pérez 2015).

Como consecuencia, las luchas campesinas por la tierra siguen estando en el primer renglón de las reclamaciones populares, aunque no sean ahora los grandes terratenientes, ganaderos o caucheros los que se hacen al favor del Estado para acumular tierra, sino nuevos agentes transnacionales que, desplazando con violencia a las comunidades señaladas como invasoras e ilegales, se imponen en el espacio.³²

Así pues, frente a la maquinaria institucional y productiva que respalda la inmersión de las empresas extractoras, se encuentra la población campesina e indígena, quienes se presentan como contrincantes menores, luego de que las herramientas de formación y participación ciudadana son mínimas y la información es escasa y poco accesible. La falta de información y formación de la población conduce a su marginación de los procesos de negociación, lo cual hace del territorio un simple espacio de ejecución de planes ajenos a las comunidades, tal que

Los gobiernos locales tenemos muy pocas herramientas institucionales para poder definir la autonomía de nuestro suelo, respecto a la intervención petrolera. La ley prevé unos instrumentos básicos como los Planes de Ordenamiento Territorial; sin embargo, el gobierno nacional se hecha por la faja todo con las leyes que crea el Congreso que según la jerarquías, pues aplasta cualquier medida contraria que queramos formular. Por ejemplo, nosotros hemos destinado varias zonas para protección ambiental o para proyectos productivos con campesinos, pero han sido esas mismas zonas las que el gobierno central ha dado en concesión, mandando al raste todo, el concepto de autonomía territorial" (Pérez 2015)

Por consiguiente, la marginalidad a la que se ha relegado a los gobiernos locales han creado un escenario de ingobernabilidad, pues se atenta contra "la descentralización y las autonomías, ante la imposición de propósitos unilaterales impulsados y decididos desde los niveles centrales y, en muchos casos, desde instancias extraterritoriales" (Cabrera y Fierro 2013, pág.110).

³² San Vicente del Caguán junto a Solano, son los municipios con mayor porcentaje de territorio bajo la figura de Zona de Reserva Forestal, en ambos hay un gran porcentaje de población que habita en ellas (Ver anexo 11 y 16). Particularmente, San Vicente del Caguán es objeto de una disputa por la sustracción de la Reserva Forestal en la zona de Guacamayas, en donde la empresa Emerald Energy ha solicitado la sustracción de la reserva para la construcción del bloque Manzano; mientras, 116 veredas de la misma zona está solicitando se les tittle sus predios.

En este sentido, vale la pena resaltar la Sentencia C-123 del 2014 de la Corte Constitucional, la cual, señalando la inconstitucionalidad del artículo 37 del Código de Minas que prohíbe a las entidades territoriales establecer zonas excluidas de la minería, determina que

El artículo 37 de la ley 685 de 2001 –Código de Minas- estará acorde con la Constitución, siempre y cuando en el proceso de autorización para la realización de actividades de exploración y explotación minera –cualquiera sea el nombre que se dé al procedimiento para expedir dicha autorización por parte del Estado- se tengan en cuenta los aspectos de coordinación y concurrencia, los cuales se fundan en el principio constitucional de autonomía territorial. En este sentido, una autorización al respecto deberá dar la oportunidad de participar activa y eficazmente a las entidades municipales o distritales involucradas en dicho proceso, mediante acuerdos sobre la protección de cuencas hídricas y la salubridad de la población, así como, del desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades. (2014)

Pese al lineamiento taxativo de permitir a las entidades locales, bajo el principio de descentralización y autonomía, delimitar zonas excluidas de minería, el Decreto 2691, promulgado el 23 de diciembre del 2014, tergiversa el sentido de la Sentencia, puesto que impone medidas que hacen imposible su cumplimiento. Al respecto, los procedimientos recargan toda la responsabilidad probatoria sobre las finanzas de los municipios, pues

Las medidas de protección deben fundamentarse en estudios técnicos elaborados a cargo del respectivo municipio o distrito, los cuales deben contener el análisis de los efectos sociales, culturales, económicos o ambientales que podrían derivarse de la aplicación de las citadas medidas en relación con los impactos que puede generar la actividad minera. (Decreto 2691 2014, Art 4, párr. 2)

Además, restringe la posibilidad de excluir zonas de actividad minera a los términos de modificación del POT, EOT o PBOT, es decir, cada doce años. Esto inflexibiliza la capacidad de acción y respuesta de los Consejos Municipales.

Además, los Consejos Municipales deberán presentar al Ministerio de Minas y Energía la solicitud, quienes la enviarán a evaluación técnica para su revisión que, como si fuera poco,

De estimarlo conveniente, el Ministerio de Minas y Energía podrá solicitar concepto al Departamento Nacional de Planeación o a otra entidad pertinente, con el fin de establecer el impacto económico de las medidas de protección requeridas. Así mismo, se ***podrá consultar a las empresas que tengan interés en el área o al gremio minero,***

*respecto de la conveniencia de los proyectos que pretenden desarrollarse*³³, en relación con las medidas que han sido solicitadas por los entes territoriales, lo cual se tendrá en cuenta para la toma de la decisión. (Decreto 2691 2014, art 7, párr.2)

Con todas las prórrogas, las solicitudes de protección podrían tardar hasta 4 meses y medio, mientras tanto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Autoridad Minera Nacional podrán seguir otorgando sus licencias exprés.

Los 90 días que determinaba el decreto para que los municipios se manifestaran ya pasaron, por tanto, “las áreas que no hayan sido objeto de requerimientos por parte de los entes territoriales, podrá ser otorgados en concesión” (Decreto 2691, 23 diciembre 2014, art 11, párr.4).

Así, el Estado colombiano en lugar de reglamentar, controlar y ajustar las conductas desviadas, se achica, flexibiliza y desregula, para abrir caminos expresos, dando paso a una institucionalidad que otorga sin mayor rigor técnico, ni jurídico títulos mineros y permisos de exploración por doquier, sin tener en cuenta instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental del territorio. (Garay 2013, pág. 23-24)

Por tanto, este Nuevo Orden Institucional Privado propende por reforzar las ventajas de ciertos sectores poderosos en detrimento de otros que se consideran rezagados, lo cual lo convierte en un orden intrínsecamente parcializado, mucho más que universal, pero estratégico para hacerse a la dominación de los escenarios locales. (Sassen, 2010) Por ello, mientras las empresas multinacionales negocian con los gobernantes de turno el territorio nacional y deciden el desarrollo e imponen el marco normativo que debería ponerle límites a su voraz instinto de lucro, en el territorio se sigue viviendo en la marginalidad política y administrativa, producto de un excesivo presidencialismo y una descentralización hecha a medias.

La nueva geografía porosa y reacomodada, como fichas de ajedrez han hecho de la Amazonía, particularmente del Departamento del Caquetá, un “territorio estratégico de la mundialización”.

³³ Cursiva y Negrilla de la Autora

3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

Las estrategias de dominación del espacio por medio de arreglos legales que garanticen dicho emporio, han gestado nuevas delimitaciones, clasificaciones y ordenamientos que, entendidos como herramientas de poder, han servido para la adecuación geográfica ficticia de los territorios para la economía extractiva. El espacio natural del Caquetá, intervenido, pasa de ser un territorio marginal a ser una zona “estratégica” para el país luego de que sobre ella recayesen los ojos del gran aparato industrial.

La materialización de dicha reacomodación de la naturaleza se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 del gobierno de Juan Manuel Santos, el cual propone una reorganización del Ordenamiento Territorial del País para excluir de la Región Amazónica al piedemonte de la cordillera de los Andes, en donde están ubicados 14 de los 16 municipios del departamento del Caquetá³⁴ y en donde hoy se han proferido 26 permisos de exploración a empresas petroleras y existen 219 Unidades de Producción Minera (UPM). (Min. Minas y Energía, 2012)³⁵. (Ver mapa 8)

La ficticia conversión de la Amazonía en Región Sur plantea múltiples contrariedades y desarraigos, pues las características físicas naturales y culturales del espacio no se transforman cada cuatro años según el Plan Nacional de Desarrollo del gobernante de turno. Como consecuencia, se recrean dos realidades paralelas, una en la que se adecua la cartografía a los intereses extractivos y otra, en la que se continua viviendo bajo la égida de la identidad amazónica.

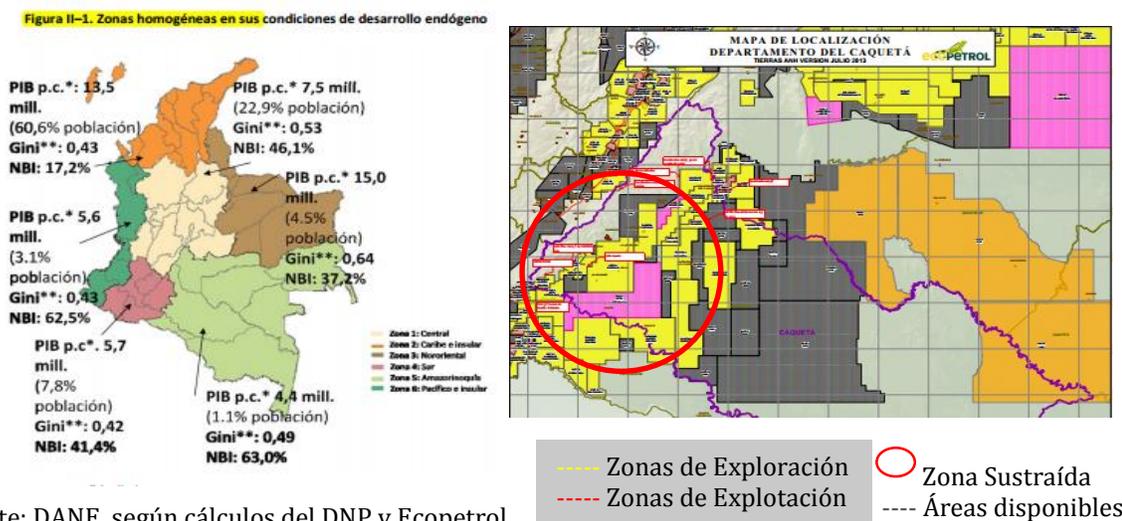
Esta conversión ficticia se hace en virtud, supuestamente, del “desarrollo endógeno de las regiones”, en el cual se propone como principal estrategia fortalecer la extracción de minerales, petróleo y fortalecer la agroindustria. Paradójicamente, ésta

³⁴ Puerto Rico, Doncello, El Paujil, La Montañita, Florencia, Morelia, Belén de los Andaquíes, Albania, Valparaiso, San José del Fragua, Curillo, Milán y Solita, son los 14 municipios, de los 16 que conforman el Caquetá, que fueron excluidos de la Región Amazónica. Al respecto ver el artículo del Doctor Freddy Cante y Karla Díaz para Le Monde Diplomatique *La Amazonía bajo las nuevas lupas del poder mundial*.

³⁵ Al respecto de las UPM y las características de la Minería en el Caquetá, ver el Censo Minero realizado por el Ministerio de Minas y Energía en el 2012.

propuesta “endógena” no nace de las comunidades, ni ha contado con su participación y consentimiento.

Mapa 8. Regiones Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y Actividad petrolera en zona Excluida



Por tanto, éste supuesto desarrollo endógeno no es más que un recurso discursivo más, que legitima la imposición de modelos económicos ajenos a las comunidades, pues es ésta una apuesta que va en contravía de las formas organizativas y productivas del campesinado y las comunidades indígenas.

Así, Guillermo Pena, presidente de la Asociación de Juntas de San Vicente del Caguán, manifiesta que

A nosotros nos cambiaron de Región Amazónica a Región Sur Andina, para hacerle las cosas más fáciles a las empresas, aquí hay títulos minero por doquier, no importa ríos, quebradas y caños, nada. (2015)

Por tanto, mientras el gobierno se jacta de propender por el bienestar de sus ciudadanos, cada vez los mecanismos de participación ciudadana y autodeterminación se hacen más escasos.

Contrario al discurso inclusivo y de desarrollo regional, la amenaza y estigmatización de las comunidades que se oponen al desarrollo de proyectos mineros

o petroleros, se ha convertido en la respuesta de un establecimiento que reprime cualquier apuesta de participación de la población.

Rodrigo Candelo, afirma que

La gente está reacia en San Vicente y Cartagena y no quieren dejarlos entrar y la guerrilla está molestando en Cartagena porque no los quieren dejar entrar y como en eso, si la comunidad piensa parecido entonces ya son guerrilleros, los están estigmatizando (2015)

Es importante señalar que toda esta estrategia discursiva y normativa tiene una trama detrás de sí, pues además de cambiar el mapa de las regiones, legitimar las actuaciones de las empresas y señalar como delincuentes a la comunidad que se opone a esta política nacional, pretende hacerles el quite a los tratados internacionales sobre protección de la Amazonía refrendados por el país.

Siguiendo estos preceptos, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 alcanza el punto culmen de la mercantilización de la naturaleza, pues ahora se suprime del todo la Región Amazónica, la cual transita y se inscribe en la Región Centro Sur.

A su vez, la Región Centro Sur se divide en dos, una es la Región Oriental y la otra (Ver mapa 9)

(...)Abarca Huila, Tolima y parte (occidental) de Caquetá y Putumayo. Es una zona predominantemente montañosa con importantes desarrollos agropecuarios y recursos minero-energéticos. En el futuro, esta franja será un punto estratégico para el país en materia de conectividad (DNP 2014, pág. 634)

Particularmente, se enuncia el gran “potencial” energético de la región occidental que, a causa de los intereses contrapuestos se

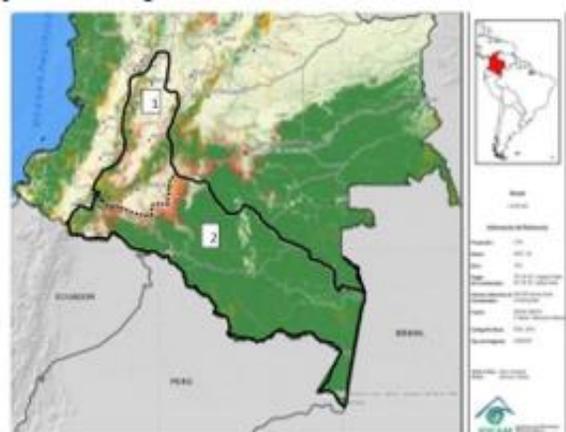
(...) genera constantes conflictos entre la población campesina, las comunidades indígenas y los **intereses nacionales** en la zona, dando lugar a la alteración del orden público, movilizaciones campesinas, o el aprovechamiento por parte de la delincuencia para realizar actos terroristas. Situación que está generando la degradación de los recursos naturales y la pérdida del territorio y de la identidad cultural de los pueblos indígenas. La combinación de todos estos elementos genera un ambiente de inseguridad e inestabilidad que frena el desarrollo económico. (DNP 2014, pág. 639)

Mapa 9. Regiones de Colombia según PND 2014-2018 y División Región Centro-Sur

Mapa 1.
Regiones del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: DNP-DDTS.



Fuente: DNP (IDEAM)

Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”

Así pues, pareciera que las comunidades indígenas y campesinas no fueran parte de la nación, pues sus intereses no son parte de los “intereses nacionales” sino que van en contravía de los mismos. Además, pareciera que las movilizaciones campesinas están en el mismo orden de las alteraciones al orden público y la comisión de actos terroristas.

Volviendo a la región centro-sur, se define que esta tendrá como ejes estratégicos el desarrollo de la industria de hidrocarburos, la extracción minera y la agroindustria. En contraste, el mismo PND señala que se implementarán medidas para controlar los procesos de ampliación de la frontera agrícola y deforestación, pues se considera que estos dos factores son las principales causantes de los daños ambientales causados a la Amazonía.

Además, paradójicamente, para garantizar el desarrollo del sector agropecuario y rural, con un *enfoque en los pequeños productores* ³⁶se plantea en el Objetivo 2 de las Estrategias de Intervención de la Región Centro Sur el

(...) mejoramiento de la conectividad y desarrollo del potencial hidrocarburífero (...) tomando medidas para frenar los actos terroristas y desarrollando acuerdos para que las empresas hidrocarburíferas apoyen el desarrollo social y productivo de las comunidades rurales de la región. (DNP 2014, pág. 645)

De esta forma, dentro del discurso de apoyo a los pequeños agricultores se plantean estrategias que garantizan y abren caminos expresos a las multinacionales extractivas, bajo la égida de la “Estrategia Territorial para la Gestión de Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburífero hacia la Construcción de Paz” (DNP, 2015, pág. 250).

Sin embargo, todas estas palabras: equidad, sostenibilidad, hidrocarburos y construcción de paz parecen piezas de dos rompecabezas distintos, pues claramente existe una oposición entre dos proyectos antagónicos en el espacio rural caqueteño. Uno sustentado en el poderío del Estado Corporativo que propende por vaciar el territorio para abrir espacios al capital mundial y otro sustentado en la construcción local del territorio, que tiene como base la economía campesina agropecuaria.

Así pues,

En lo relacionado con el sector rural y para un lector desprevenido, el PND podría ser considerado un plan de negocios, casi una subasta de todos y cada uno de los recursos naturales” (Suescún 2015, párr. 5).

Este Estado Corporativo establece como principales aliados a las empresas privadas, mediante las ya famosas alianzas público-privadas, las cuales actúan por medio de estrategias de gobierno llamadas PINES (Proyectos de interés nacional y Estratégico). De esta forma, son agentes privados los encargados de generar proyectos de interés general y estratégico, delineados por supuesto, dentro de lo que ellos consideran de interés general.

³⁶ Cursiva de la Autora

De esta forma se legitima el despojo y la subordinación cultural, pues el PND es en sí mismo un retroceso en cuanto a las posibilidades de redistribución de la tierra que encarna la Ley 1448, pues los artículos 47, 48, 49 y 97 del PND subsume los procesos de restitución y titulación de tierras a campesinos ante los posibles PINES que se desarrollen en la región.

Según estas reglas de juego, al ser considerado el sector minero-energético de utilidad pública e interés general, podrán ser expropiados los habitantes rurales que se encuentren sobre zonas estratégicas. De esta forma se configura la legitimación del despojo por parte del Estado colombiano.

Las contradicciones discursivas se resuelven en la destinación presupuestal, pues es ahí en donde se ve claramente hacia donde se encuentran las apuestas. En este sentido, el 86% del presupuesto plurianual destinado al impulso de la competitividad rural, de los cuales más del 80% proviene del sector privado, frente al 1,7% destinado al ordenamiento del territorio rural y acceso a la tierra por parte de campesinos muestra quienes son los victoriosos. (Suescún 2015, párr. 10-12)

Al respecto, Homes y Sunstein plantean que los derechos y las libertades individuales dependen de una acción estatal vigorosa en materia financiera, en la medida en que la defensa de los derechos cuesta dinero y dependen de la fuerza y voluntad económica del Estado para defenderlos. (2011, págs. 31-39).

Por tanto, las inclinaciones presupuestales que favorecen ministerios como el de Minas y Energía y el de Defensa en contraste con los aportes al Ministerio de Medio Ambiente y los entes de control, permite observar cómo la prioridad de este Estado corporativo es garantizar las rendimientos privados, en detrimento de la defensa los derechos de sus ciudadanos y la protección al medio ambiente, pues los primeros se garantizan con medidas expresas y eficaces, respaldadas por un aparato fiscal significativo; mientras los derechos son relegados al recurso económico del discurso.

3.3. El Caquetá y las Luchas por el Territorio

A pesar de las presiones por parte de agentes transnacionales en un contexto de globalización y expansión del capital, mediados por un Estado corporativo que sirve a los intereses privados; el territorio construido desde lo local reacciona, se reconfigura y levanta su voz de lucha.

De forma sucinta se presentarán los procesos de resistencia que se están gestando en el municipio de San Vicente del Caguán y en los municipios de Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Valparaiso y Curillo.

Así pues, en el municipio de San Vicente del Caguán actualmente se están explorando 11 bloques petroleros y se explota el bloque Ombú-Capela por parte de la empresa Emerald Energy³⁷. La explotación del bloque Ombú-Capela inició en el año 2008 en la zona de los Pozos, de donde hoy se sacan 30 tanques de petróleo diarios.

Ahora bien, la explotación petrolera en el Caquetá llegó preconizando el inicio de un periodo de prosperidad, de empleo y modernidad. No obstante, éstas promesas nunca llegaron a cumplirse, pues luego de pasados los años las condiciones de vida de la población no han mejorado en lo absoluto, más la llegada de la economía extractiva han generado nuevos conflictos por la tierra y los recursos naturales.

Según el Alcalde del municipio, luego del boom petrolero y las expectativas por la generación de empleo, se evidenció un aumento significativo en el número de habitantes del municipio, pues empezó a llegar masivamente población en busca de oportunidades de empleo. Empero, las expectativas se desvanecieron pronto, puesto que la empresa Emerald Energy trajo de fuera a sus técnicos y cuadros administrativos, dejando para los habitantes de San Vicente del Caguán algunos pocos trabajos relacionados con el área de servicios generales y transporte. Por consiguiente, las oportunidades de empleo fueron insuficientes frente a las expectativas generadas por el gobierno y la empresa durante su entrada triunfal.

³⁷ Ver Anexo 18

Pese a que no hubo empleo suficiente para la población migrante, la mayor parte de estas personas no se fueron, lo cual generó presiones sobre la comunidad sanvicentina y las finanzas del municipio. Como resultado y dadas las características socioeconómicas de la población migrante, se generaron nuevos espacios marginales dentro de la ciudad, propicios para el comercio ilegal, el trabajo informal y la prostitución.

El cambio en la vocación productiva de los suelos, el encarecimiento de la tierra, las presiones por parte de las empresas para que los propietarios vendan sus fincas a bajo precio, la estigmatización y señalamiento de la organización social como guerrilleros, la contaminación de fuentes hídricas, la manipulación de la información que se presenta en los medios de comunicación locales y nacionales y el acaparamiento de tierras por parte de las empresas en contravía de la titulación de predios a campesinos, son algunas de las problemáticas asociadas a la extracción y exploración petrolera en el municipio.

Ante esta problemática, las comunidades han decidido unirse y resistir. En este proceso de organización, las Juntas de Acción Comunal han tenido un papel preponderante, pues ha sido desde ahí de donde se ha empezado a gestar prácticas de oposición.

La base son las Juntas de Acción Comunal, ellas se asocian, hay varias asociaciones de Juntas, tenemos la del bajo Pato, que se llama ASAP, la de la Zona de Reserva Campesina, la Asociación de la troncal de Guacamayas y Asociación de Campo Hermoso y también tenemos las Asociaciones de Cabildos Indígenas, la Corporación de Derechos Humano y la Asociación de Cacaoteros, que son organizaciones de segundo nivel y en tercer nivel está UNIOS que es la organización social que aglutina o convergen todas las asociaciones sociales de todo el municipio de San Vicente del Caguán. (Alvear 2015)

La población organizada en forma de células ha empezado a fortalecerse y a ganar voz dentro de los estamentos representativos del orden local, tal que tanto la Alcaldía como el Consejo han manifestado públicamente su desacuerdo con la explotación petrolera en el municipio.

En el 2008 nace la Corporación Caguán Vive como propuesta de oposición que conglomeraba a líderes campesinos, comunidades indígenas y líderes gremiales, como respuesta a la continua violación de derechos humanos por parte de las empresas.

Posteriormente se conforma Uníos, la cual agrupa, además de las organizaciones aliadas a Caguán Vive, a los gremios ganaderos y caucheros que antes se habían marginado de los procesos de organización de la población campesina agricultora³⁸. De esta forma, se ha consolidado una organización social fuerte y organizada, que cada vez gana más poder de negociación con los poderes públicos locales y nacionales.

Un hecho importante para la organización social es que el actual Alcalde de San Vicente sea un miembro activo de la Corporación Caguán Vive, quien hoy no teme oponerse abiertamente a la política minero-energética del gobierno nacional.

Del otro lado del Departamento, en la zona sur que comprende los municipios de Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania, Valparaiso, Curillo, Solita y Solano, se ha empezado a gestar un proceso de resistencia, luego de la llegada de las empresas Pacific Stratus y Meta Petroleum al municipio de San José del Fragua.

Los atropellos, presiones y manipulación de los procesos de consulta previa y socialización con las comunidades dejaron como saldo, el desplazamiento por daños a la propiedad de varios campesinos, la contaminación de fuentes hídricas vitales para la comunidad, la estigmatización de quienes se oponían al proyecto y el soborno y manipulación de líderes comunitarios³⁹.

Frente a ello, inicia un proceso de organización de la mano de la Vicaría del Sur, quien hace de veedor ante la ausencia de las entidades de control del Ministerio Público y Corpoamazonia. Dicho proceso de organización nace en el municipio de San José del Fragua, pero se amplía luego de que la empresa Emerald Energy iniciara en el 2012 los

³⁸ Es importante resaltar la confluencia de los grandes gremios ganaderos y caucheros a la organización civil campesina en la Uníos, pues históricamente ha existido recelo entre ambas partes, luego de los procesos de expropiación y ampliación de los grandes latifundios por parte de ganaderos, en detrimento de la mediana y pequeña propiedad. Por su parte, el gremio ganadero le ha tenido recelo a la organización social de base campesina porque han considerado que ésta ha estado aliada históricamente con las FARC.

³⁹ Ver Anexo 14

primeros acercamientos para la exploración del bloque el Nogal, el cual cobija a 7 de los 9 municipios del sur.

La experiencia aprendida por los campesinos de San José del Fragua los convirtió en promotores de la resistencia, de forma tal que se fueron gestando liderazgos que avivaron la organización social del sur⁴⁰.

Como consecuencia, inició en el 2013 un proceso de formación de líderes comunitarios por parte de la iglesia católica y algunos profesores de la Universidad de la Amazonía, quienes acompañan los procesos organizativos. De esta forma, las comunidades empiezan a exigir en las reuniones de socialización que se les aclaren temas, se incluyan en las actas los comentarios de los campesinos, se precisen las herramientas de manejo ambiental, entre otros. Además, exigen a los alcaldes y concejales se pongan del lado de la comunidad.

Con todo esto, la organización empieza a tomar fuerza y a gestarse una propuesta de organización con el nombre de Comisiones por la Vida del Agua, las cuales nacen como veedurías veredales y luego se convierten en una organización social que aglutina a todas las fuerzas de oposición en el sur, en la cual se forman líderes, se ejerce veeduría sobre las prácticas ambientales de las empresas y se proponen alternativas productivas en la región.

De la mano de las comisiones ha sido posible la modificación de la EOT del municipio de Belén de los Andaquíes y la presentación de una Iniciativa Popular en el municipio de Valparaiso para prohibir la explotación de petróleo y minerales en esa zona.

⁴⁰ Es importante resaltar la particularidad del contexto del sur del Caquetá, pues en ésta zona la organización social ha sido históricamente reprimida y eliminada, puesto que la región sur fue una zona de control conservador desde 1950 y paramilitar desde inicio de la década de 1990.

4. CONCLUSIONES

En el presente trabajo de grado se han planteado las tensiones que existen en torno a la tenencia de la tierra, en el Departamento del Caquetá, como resultado de la apuesta por la extracción de recursos naturales como modelo de desarrollo rural. Esta apuesta extractivista ha desplazado la posibilidad de acceso a la propiedad de la tierra por parte de campesinos colonos asentados sobre baldíos o Zonas de Reserva Forestal, quienes llevan más de 30 años luchando por la sustracción y titulación de estas tierras.

La informalidad en la tenencia de la tierra y el desplazamiento forzado son elementos claves para comprender las dimensiones y el impacto de las adjudicaciones petroleras y títulos mineros, en la medida en que la no posesión de un título de propiedad al momento de ser desplazado borra del mapa la procedencia del sujeto. Esto conlleva a que la víctima no pueda inscribir su predio en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) y por tanto, no sea contemplado dentro de los programas de retorno.

De esta forma, los campesinos desplazados sufren un nuevo tipo de “despojo” por parte del Estado, en la medida en que éste no ha sido capaz de responder a la demanda por la formalización de la propiedad, ni ha logrado diseñar instrumentos institucionales que garanticen el verdadero derecho a la reparación. Como resultado, es posible afirmar que el Departamento del Caquetá hoy se caracteriza por una estructura de tenencia en gran medida informal y violenta, en cuanto ha sido el resultado de procesos violentos de despojo y marginación.

Esta configuración territorial ha servido para que agentes externos, ávidos de recrear nuevos espacios de dominación y reproducción del capital, encuentren, desde una mirada “formal”, espacios vacíos en el Departamento del Caquetá. Empero, optando por una nueva mirada, desde la construcción identitaria y organizativa de la comunidad campesina, es posible observar espacios abandonados cargados de significados, culturas y al mismo tiempo de violencia y sufrimiento. Así pues, la mirada legal, que determina la propiedad formal es insuficiente para comprender las dinámicas de

apropiación, construcción social y simbólica de la tierra, pues históricamente en el Caquetá se ha puesto al margen de lo “formal” a la comunidad campesinas.

Como consecuencias, el espacio es fácilmente vaciado físicamente mediante el desplazamiento y culturalmente, mediante la subordinación, de forma tal que se generan espacios libres para la llegada de empresas multinacionales, que representan las apuestas expansivas de los países potencia.

Esta expansión es factible gracias a los arreglos institucionales de los países receptores, en tanto los estados nacionales, convertidos en estados al servicio del capital, se convierten en garantes de los intereses de las empresas. De esta forma, el Estado colombiano ha adoptado la tarea de blindar la agenda de despojo y subordinación con un manto de legalidad, por medio de leyes y planes de desarrollo permisivos con los excesos de las empresas, pero restrictivos y opresores ante la demanda de los campesinos.

En Colombia se presenta un proceso paralelo de pacificación del territorio y de incentivo a la actividad extractiva. La pacificación como bandera del gobierno de Álvaro Uribe Vélez permitió viciar físicamente el territorio, en la medida en que los procesos de retoma implicaron un crecimiento exponencial en el número de desplazamientos y asesinato a líderes campesinos, al tiempo que se propende por medidas para incentivar la inversión extranjera en el país. Por su parte, el gobierno de Juan Manuel Santos, con el espacio vacío y fortaleciendo la subordinación cultural impone una política de ocupación extractivista del territorio.

El resultado de esta dinámica de usurpación es la marginación total de la población campesina caqueteña, a quienes se le niega el acceso a la propiedad de la tierra, mientras se titulan y adjudican tierras, por medio de mecanismos expeditos, a las empresas multinacionales.

“En conclusión (...) acá ha habido toda una preparación del territorio para la entrada de las empresas petroleras. El Estado desplaza, empobrece y hace dependiente a la gente” (Lombana 2015).

La pregunta que se sigue es si, esta política que se presenta a sí misma como la promotora del desarrollo rural, logra realmente mejorar las condiciones de vida de la población campesina o por el contrario, es una política que perpetúa el despojo y la configuración inequitativa de la propiedad rural en el Caquetá. Parecería que la balanza se inclina por esta última respuesta.

En un contexto en el que se habla de paz estable y duradera es válido dejar aquí la incertidumbre acerca de los efectos de una propuesta extractivista, que perpetúa la marginación de la población campesina, sobre la construcción de paz en el campo. Por su parte, la comunidad campesina reclama la reivindicación del campo y la distribución de la tierra como imperativos para alcanzar la paz, “puesto que este ha sido uno de las factores que impulsó el inicio del conflicto colombiano” (Alvear, 2015, 9 de enero).

Por eso nosotros no concebimos la paz con este tipo de política que atentan contra el bienestar, que atenta contra la dignificación del campesino en Colombia, porque hemos sido nosotros los que los hemos alimentado, los que hemos construido organización, hemos construido tejido social (Alvear 2015)

Por tanto, la política minero-energética hay que verla a la luz de un posible escenario de paz, en donde muy probablemente se encontrara un nuevo espacio

(...) generador de violencia, en qué sentido, en qué cuando vayamos a materializar la paz vamos a encontrar que este territorio está concesionado a las multinacionales petroleras. Veremos dos modelos incompatibles, uno que tiene que ver con la construcción de paz estable y duradera, que tiene que ver con el desarrollo agropecuario y el otro que tiene que ver con un renglón estratégico de la economía, y ahí el gobierno tendrá que decidir si quiere paz o seguirle entregando este territorio, que es emblemático para la paz, a la explotación petrolera. También tendremos que ver cuando se traslape la cartografía del despojo y la de las concesiones, donde hay yuxtaposiciones ¿Cómo vamos a hacer? Ahí nos daremos cuenta que planificar el territorio es la clave para la paz, lo cual es sumamente complicado. (Pérez 2015)

Un día como hoy, 9 de mayo del 2015, mientras las comunidades de los núcleos de la Florida y Curvinata del municipio de Valparaiso se amarran con cadenas de los árboles para impedir el paso a funcionarios y maquinaria de la empresa Emerald Energy y resta poco por decir⁴¹.

⁴¹ Ver anexo 23

Es claro que esta política es rechazada por las comunidades campesinas, por lo cual este último párrafo será utilizado para hacer un llamado a las autoridades locales para que atiendan los llamados de su comunidad y desafíen el orden institucional impuesto por un gobierno que negocia el territorio nacional con agentes privados. Es necesario que se empiecen a sanear las deudas históricas en el campo, si realmente el país está decidido a apostarle a la paz.

BIBLIOGRAFÍA

- Artunduaga, F. (1987) *Historia General del Caquetá*. Florencia: Alcaldía Municipal de Florencia, Lotería del Caquetá y Consejo Municipal de Doncello
- González, J. (1989). *La Colonización Marginal y las nuevas fronteras colombianas*. Bogotá: CINEP
- Holmes, S., y Sunstein, C. (2011) *El costo de los derechos. Por qué las libertades dependen de los impuestos*. Buenos Aires: Siglo 21 Editores
- Millet, D., y Toussaint, E. (2005) *Deuda Externa, Banco Mundial y FMI. 50 preguntas/50 respuestas*. Quito: Ediciones Abya-Yala
- Palma, G (1993). *La organización político-territorial en Guatemala: Una aproximación histórica*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala
- Polanyi, K (2007) *La Gran Transformación. Crítica al neoliberalismo económico*. Madrid: Quiupu Editorial

Capítulos o artículos en un libro

- Cabrera, M. y Fierro, J (2013). Implicaciones ambientales y sociales del modelo extractivista en Colombia. En L. Garay (Comp.), *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (págs. 89-119). Bogotá: Contraloría General de la República
- Cubides, F., Olaya, A., Ortiz, C. (1998). Conclusiones. En *La Violencia y el municipio Colombiano* (págs. 237-244) Bogotá: Universidad Nacional
- Garay (2013). Glocalización/glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero. En L. Garay (Comp.), *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (págs. 9-19). Bogotá: Contraloría General de la República
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2012). Caquetá. *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia* (págs. 2016-219). Bogotá: Imprenta Nacional

- Machado, A. (1999). Una Visión Renovada sobre la Reforma Agraria en Colombia. En Suarez, R. y Machado, A (Eds.), *El mercado de Tierras en Colombia ¿una alternativa viable?* (págs. 1-27). Bogotá: Centro de Estudios Ganaderos y Agrícola (CEGA). Disponible en http://books.google.com.co/books?id=WkG9qkYOucQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Machado, A. (2009). Tenencia de Tierras, Problema Agrario y Conflicto. En *La Reforma Rural, una deuda social y política*. Bogotá: Universidad Nacional. Disponible en: <http://www.cid.unal.edu.co/cidnews/archivos/ReformaRural.pdf>
- Mondragón, H. (2001). Dónde está la tierra y cómo remediarla. En *Colombia, tierra y paz. Experiencias y caminos para la reforma agraria. Alternativas para el siglo XXI*. Bogotá: Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA).
- Negrete, R. (2013). Derechos, Minería y conflictos. Aspecto Normativo. En L. Garay (Comp.), *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (págs. 23-54). Bogotá: Contraloría General de la República
- Olivares, M (2010), Xochimilco, reapropiación del territorio y alternativas para el desarrollo y permanencia en la ciudad de México. En L. Ávila y G. Pardini (Comps.), *Patrimonio Natural y territorio*. México: s.n. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros/2010f/862/indice.htm>
- Rojas, M. (1999). Una mirada institucional de la negociación voluntaria de tierras rurales como estrategia de redistribución y equidad. En Suarez, R y Machado, A (Comps.), *El mercado de tierras en Colombia ¿Una alternativa Viable?* (págs. 67-104). Bogotá: Centro de Estudios Ganaderos y Agrícola (CEGA). Disponible en http://books.google.com.co/books?id=WkG9qkYOucQC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Reyes, A. (2009). Violencia, conflictos agrarios y poder en las regiones colombianas. En *Guerreros y Campesinos. El despojo de la tierra en Colombia* (págs. 15-55). Bogotá: Norma.
- Sosa, M (2012), Dimensión política del territorio. En *Cómo entender el Territorio*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar

Vargas, F. (2013) Minería, Conflicto armado y despojo de tierras: Impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas. En L. Garay (Comp.), *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista* (págs. 9-19). Bogotá: Contraloría General de la República

Artículos en publicaciones periódicas académicas

Balcázar, A., López N., Orozco, M. y Vega, M. (2001, septiembre). Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria. *Serie Desarrollo Productivo*, (109), 5-50 Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8393/lcl1602p.pdf>

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamientos (CODHES) (2012, marzo) Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. (79) Bogotá, Quito. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/CODH>

ES_Informa_79_Desplazamiento_creciente_y_crisis_humanitaria_invisibilizada_Marzo_2012.pdf?view=1

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamientos (CODHES) (2011, septiembre). De la seguridad a la Prosperidad Democrática en medio del conflicto. (78) Bogotá, Quito. Disponible en: <http://ccai-colombia.org/files/primarydocs/110919codh.pdf>

Faivre, H (2005). Del Plan Colombia al Plan Patriota: Impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional. *Revista Complutense de Historia de América* 31, 215-230. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/view/RCHA0505110215A/28579>

Garavito, A., Iregui, A y Ramírez T (2012). Inversión extranjera en Colombia: Evolución reciente y marco normativo. *Borradores de Economía*, 713. 1-63, Bogotá: Banco de la República,

Harvey, D (2004). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist Register*, 40, 99-125 Disponible en: <http://socialistregister.com/index.php/srv/article/viewFile/14997/11983>

- Ibañez, A., y Muñoz, J. (2011, agosto). La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Que pasó entre 2000 y 2010? *Notas de Política*, (9). Bogotá: Universidad de los Andes
- Peña, R., Parada, M. y Zuleta, S. (2014, enero-junio). La Regulación agraria en Colombia o el eterno déjavu hacia la concentración y el despojo: un análisis de las formas jurídicas colombianas sobre el agro (1991-2010). *Estudios Socio-jurídicos* (U. d. Rosario, Ed.), 16(1), 121-164.
- Vallejo, M.C., Pérez, M., Martínez-Alier, J. (2011). Metabolic Profile of the Economy from 1970 to 2007. *Journal of Industrial Ecology*, 15(2). 245-267.

Otros documentos

- Corte Constitucional (2014). Sentencia C-123, Sala Plena, Magistrado Ponente: Alberto Rojas Ríos.
- Decreto N°. 2691 (2014, diciembre, 23) Por el cual se reglamenta el artículo 37 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera. Diario oficial 49373: Imprenta Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2014) Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Disponible en:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202014-2018.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2011) III Crecimiento sostenible y competitividad. En Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Disponible en_
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/4C.%20Cap%C3%ADtulo%20III.pdf>, pág. 199). Bogotá: Gobierno nacional.
- Florez, J (2012) *La Doctrina Conjunta en Colombia: Análisis de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega* (Tesis de Maestría) UNAL, Disponible en:
<http://www.bdigital.unal.edu.co/7724/1/699243.2012.pdf>

Fundación Paz y Reconciliación (2014). *Candidatos y nexos con fuerzas ilegales. Informe elecciones legislativas 2014*. Bogotá. Disponible en:

<http://www.elpais.com.co/elpais/archivos/candidatos-con-presuntos-nexos-ilegales.pdf>

Fundación Gaia Amazonas (2014) *Mapa de Amenazas (Avances de la Colonización y Solicitudes Mineras), Resguardos Indígenas y Parques Naturales*. Disponible en

http://farm9.staticflickr.com/8283/7718212384_1a0656b966_o.jpg

Geoactivismo.org (2012) *Territorios Indígenas en Cuencas Sedimentarias*. Disponible en:

<http://geoactivismo.org//wp-content/uploads/2012/02/TIenCS.png>

IGAC (2014) Sistema de Información para la planeación y el ordenamiento territorial (SIGOT)

[portal web] disponible en: <http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2008) *Invierta en Colombia "La confianza en nuestra política económica ya ha producido extraordinarios logros"*. págs. 3, Disponible en:

<http://www.simco.gov.co/simco/Informaci%C3%B3nparaInversionistas/Inversi%C3%B3nextranjera/tabid/59/Default.aspx>

Ministerio de Minas y Energía (2012) *Censo Minero Departamental*. Disponible en:

<http://www.minminas.gov.co/censominero>

MOE y Corporación Nuevo Arcoiris (2008). *Monografía Político Electoral. Departamento del Caquetá 1997-2007*. págs. 32, Bogotá: Imprenta Nacional

Ramirez, H. (2009, jueves 3 de septiembre) ¿Bases Militares en Colombia, extensión de acuerdos militares o implementación de la Escuela de las Américas?. En Comisión Intereclesial de Paz y Justicia. Disponible en: <http://justiciaypazcolombia.com/Bases-militares-norteamericanas-en>

Plata, L. (2008) *Invierte en Colombia La confianza en nuestra política económica ya ha producido extraordinarios logros en Sistema de Información Minero Colombiano*. Disponible:

http://www.simco.gov.co/simco/Informaci%C3%

[B3nparaInversionistas/Inversi%C3%B3nextranjera/tabid/59/Default.aspx](http://www.simco.gov.co/simco/Informaci%C3%B3nparaInversionistas/Inversi%C3%B3nextranjera/tabid/59/Default.aspx)

Sassen, S (2010) *Nueva geografía política. Un nuevo campo transfronterizo para actores públicos y privados*. Texto de la conferencia del Millenium, en London School of Economics, el 25 de enero de 2000, retomado de la conferencia inaugural de la cátedra de ciencias sociales en la Universidad de Chicago, el 28 de abril de 1999. Disponible en:
http://www.almamater.edu.co/Documentos_Red/Ordenamiento_Territorial/Nueva_Geografia_Politica.pdf

Suescún, C. (2015, abril) Contradicciones económicas y sociales del PND en el campo, (187).
Bogotá: Periódico Universidad Nacional

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). Informe Nacional de Desplazamiento forzado en Colombia 1985 - 2012. Bogotá: Imprenta Nacional. Disponible en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>.

VerdadAbierta (2007, 23 de septiembre) Diagnostico de Caquetá. Disponible en:
<http://www.verdadabierta.com/documentos/victimas-1/asesinatos-selectivos/623-diagnostico-de-caqueta>

VerdadAbierta (2012) Las Farc y el Conflicto Armado en el Caquetá [Pág Internet] Disponible en:
<http://www.verdadabierta.com/las-farc-y-el-conflicto-armado-en-caqueta>

Entrevistas

Entrevista realizada a Medina, G. Torres, E, Benavides, J. Parra, I. Lizcano, A. Lizcano, L. Trujillo, D y Lizcano, D (2014, 15 de Diciembre) Integrantes de la Asociación de Desplazados de Montañita. Montañita-Caquetá

Entrevista realizada a Vásquez, J (2014, 18 de Diciembre). Investigador del INCODER seccional Caquetá, área de baldíos, Florencia-Caquetá

Entrevista realizada a Medina, J (2014, 22 de Diciembre). Presidente de Junta de Acción Comunal Vereda la Jagua, Vereda la Jagua, municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá

Entrevista realizada a Amaya, D (2014, 28 de Diciembre). Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda el Libano, San Vicente del Caguán, Caquetá

Entrevista realizada a Jiménez, N (2015, 06 de Enero) Presidente de la Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto en el Caquetá (ASOMUVICA), Florencia- Caquetá

Entrevista realizada a Candelo, R (2015, 07 de Enero) Presidente de la Asociación Pro-Retorno Peñas Coloradas, Cartagena del Chairá -Caquetá

Entrevista realizada a Chicue, A (2015, 08 de Enero) Líder Indígena del Resguardo Nasa Kiwe del pueblo Nasa, Puerto Rico - Caquetá

Entrevista realizada a Arvelaez, A (2015, 10 de Enero) Presidente Red Unidos, San Vicente del Caguán - Caquetá

Entrevista realizada a Pérez, D (2015, 10 de Enero) Alcalde de San Vicente del Caguán, San Vicente del Caguán - Caquetá

Entrevista realizada a Pena, G y Morante, A (2015, 10 de Enero) Presidente de Asociación de Juntas de San Vicente del Caguán y Tesorero de la Asociación de Ganaderos de San Vicente del Caguán, San Vicente del Caguán - Caquetá.

Entrevista realizada a Salazar, C (2015, 10 de Enero) Presidente del Concejo de San Vicente del Caguán, San Vicente del Caguán - Caquetá

Entrevista realizada a Lombana, X (2015, 11 de Enero) Trabajadora Social de la Vicaría del Sur, Morelia - Caquetá

Entrevista realizada a Jacanamijoy, W (2015, 19 de Enero) Representante de la comunidad Inga, Yurayaco, San José del Fragua - Caquetá

Entrevista realizada a Buenaventura, L (2015, 20 de Enero) Concejal del municipio de Solita, Solita - Caquetá

Entrevista realizada a Osorio, Á (2015, 21 de Enero) Secretario de gobierno de San José del Fragua. San José del Fragua – Caquetá.